

ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2026.
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ.

En Quilpué, a martes 13 de enero de 2026, siendo las 11:19 horas, en el salón municipal 3° piso del Edificio Consistorial, se da inicio a la 2ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Quilpué del año 2026, presidida por la Sra. Alcaldesa María Carolina Corti Badía, en la que actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Milena Inostroza Rojas, y que cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. FRANCISCO VILLEGAS ALEGRE.
2. MARCO AGUIRRE NÚÑEZ.
3. MÓNICA NEIRA ELGUETA.
4. PAOLA TOLEDO ORELLANA.
5. DANIEL RAAB CAMALEZ.
6. RENZO ARANDA CONTRERAS.
7. PAULA CASTRO ASTUDILLO.
8. JAVIER CORTÉS ZAPATA.

Asisten como invitados a la sesión:

Sr. Patricio Herrera, Administrador Municipal.
Sra. Ximena Olivares, Directora de Asesoría Jurídica.
Sr. Alexis Tadres, Jefe de Gabinete.
Sr. Fernando Cabezas, Director de SECPLA.
Sr. Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario.
Sr. Claudio Durán, Director de Control.
Sra. María José Linares, Directora(s) de Obras.
Sr. Alfredo Muñoz, Director(s) de Tránsito.
Sr. Enrique Gallardo, Profesional Departamento de Tránsito.
Sra. Paz Fernández, Directora Gestión de Riesgos y Emergencias.
Sr. Héctor Sánchez, Director de Seguridad Pública.
Sr. Christian Cáceres, Director de Operaciones.
Sr. Felipe Lavín, Profesional de Operaciones.
Sr. Mauricio Broussain, Profesional de Operaciones.
Sr. Patricio Chacón, Desarrollo Vecinal.

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 02 / 2026

Día : Martes 13 de enero de 2026
Hora : 11:00 hrs.
Lugar : Salón 3° piso Ed. Consistorial

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 11 de fecha 31 de diciembre de 2025

2.- CUENTA (Quehacer Municipal)

3.- TABLA ORDINARIA

3.1. Adjudicación de la Licitación Pública ID 2428-77-LP25, denominada “Adquisición de materiales Kits de reparaciones y fallas de vivienda de emergencia”, al oferente Fernando Veloso Oliva, Rut N° 14.205.876-6, por un monto de \$18.247.823.- IVA incluido para la Línea N° 1: Kit de Piso y \$11.287.658.- IVA incluido para la Línea N° 2: Kit Filtraciones, ambos con plazo de entrega de 15 días hábiles.

Unidad responsable Dideco. Folio 001
Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal
Preside Concejal Javier Cortés

3.2. Adjudicación de la Licitación Pública ID 4412-40-LQ25, del proyecto “Seguridad Vial Eje Los Carrera entre Pedro Montt – Los Lunes, Quilpué”, al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut 12.009.274-K, por un monto de \$187.922.822.- IVA incluido en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

Unidad responsable Secpla - Tránsito. Folio 002
Comisión Obras, Vivienda, Urbanismo y Tránsito
Preside Concejal Mónica Neira

3.3. Celebrar un avenimiento y/o conciliación entre la I. Municipalidad de Quilpué y doña Daniela Ruíz Núñez, debidamente representada por su abogado, con el objeto de poner término al juicio laboral RIT O-60-2025, seguido ante el Primer Juzgado de Letras de Quilpué, por la suma única y total de \$7.882.560.- (siete millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos), pactando entre las partes que la relación que las unió desde el 19 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2025, fue de carácter civil, dándose el más amplio completo y total finiquito entre las partes.

Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 005
Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal
Preside Concejal Javier Cortés

3.4. Suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable Adquisición de Activos No Financieros Circular 33 – Municipalidades, Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Valparaíso, del Proyecto “Adquisición de Pórticos con Cámaras de Lectura Automática de Placa Patente, Comuna de Quilpué”, Código Bip 40071270-0.

Unidad responsable Secpla – S. Pública. Folio 006

Comisión Seguridad y Emergencia

Preside Concejal Marco Aguirre

3.5. Autorizar el término de la concesión otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.498 de fecha 24 de mayo de 2005 a doña Ivonne Lahaya Frias, Rut 4.606.953-6, chilena, casada, domiciliada en Arrieta 698 depto. C11, Cerro Castillo Viña del Mar sobre el Estero Puangue, sector Cerro Viejo de Colliguay, de la comuna de Quilpué, cuyos límites son los siguientes: Estero Puangue en el límite sur del Fundo Cerro Viejo, en el lugar denominado Cruz de Piedra: S 33° 12.958; W71°09.917 345 MSNM; límite norte, en la intersección entre el Estero Puangue y el Fundo Cerro Viejo S 33° 11996; W 71°09761 378 msnm, fundado en el no pago de los derechos asociados a la concesión desde el año 2019 a la fecha, lo que constituye un incumplimiento grave a las obligaciones del contrato y habilita al municipio de Quilpué, para poner término inmediato a la concesión debiendo la concesionaria restituir materialmente el inmueble concesionado y debiendo proceder a quitar todos los cierres y marcas que hubiere instalado, si así fuere el caso.

Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 007

Comisión Medio Ambiente Ruralidad y Turismo

Preside Concejal Daniel Raab

3.6. Solicitud de subvención directa municipal, a la Unión Comunal Asociación de Grupos Folklóricos de Quilpué, Rut 65.589.400-4, por un monto de \$8.000.000.- para la realización del proyecto denominado “Plan de Trabajo Anual”.

ÍTEM
PLAN DE TRABAJO ANUAL: PREMIOS Para premiación, estímulos y reconocimientos a participantes (galvanos, medallas, copas, diplomas, ramos de flores, entre otros)
ALIMENTACIÓN Para la atención de autoridades, invitados y participantes (bebidas, jugos, empanadas, dulces, pasteles, pan, queso, fiambres, té, café, sándwiches, leche, galletas, azúcar, entre otros)
PUBLICIDAD Para la difusión de las diferentes actividades realizadas durante el año (perifoneo, afiches, lienzos, volantes, pendones, palomas publicitarias, publicidad en radio y televisión, arriendo de equipos de perifoneo, entre otros)
APOYO AUDIOVISUAL Para el funcionamiento administrativo, mantención de archivos digitales, elaboración de invitaciones y apoyo técnico. (compra de proyector data, micrófonos inalámbricos, pedestales, trípode, cargador portátil, tintas para impresora, fotocopias, pendrive, discos o memorias externas, impresora multifuncional, tarjetas de memoria, tampón de tinta, timbres institucionales, entre otros)
SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN Para la compra, reparación, mantención y operación de sistemas de amplificación, (mantención y reparación de equipos y accesorios de sonido, compra de mezclador de sonido, pilas para micrófonos, baterías, cables de extensión, cables para guitarras electroacústicas, grabadora, atriles, alargadores, zapatillas eléctricas, artículos eléctricos, entre otros)
PRODUCCIÓN Y MONTAJE Para el resguardo de elementos y accesorios, habilitación de camarines para cambio de vestuario y atención de artistas. (cajas plásticas y metálicas, baúles, pérgolas, carpas cerradas, toldos, cubre toldos, iluminación LED, entre otros)
ANIMACIÓN, PROFESIONALES Y PROFESORES Para la realización de actividades talleres formativos, muestras folclóricas y eventos organizados por la asociación. (pago de animador, profesores, sonidista, técnico en sonido para operación de mesas de audio profesionales y artistas, entre otros)
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Para colgadores, escenografía, estructuras metálicas, amarre de lienzos y protección de equipos de amplificación (compra de muebles de madera y metálicos, repisas, fierro, perfiles metálicos de distintas medidas, madera, entre otros)
VARIOS Para la atención de autoridades, invitados y participantes (compra de vasos desechables, vasos térmicos, bandejas desechables entre otros)

Unidad responsable Dideco. Folio 012
Comisión Desarrollo Comunitario y Familia
Preside Concejal Paula Castro

3.7. Solicitud de subvención directa municipal, al Centro Cultural Quilpué Audiovisual, Rut 65.906.750-1, por el monto de \$10.800.000.- para la realización del proyecto denominado “18° Festival de Cine Chileno FECICH”, a realizarse entre el 24 y el 30 de enero de 2026, en la comuna de Quilpué.

ÍTEM
Coctel inauguración y cierre Para la atención de autoridades, invitados y participantes.
Derechos de exhibición de películas.
Gastos para apoyo de la producción logística (transporte para traslado de invitados, gestión pago animadores, expositores, pago y gestión de pasajes, bencinas, peajes, estacionamientos, entre otros)
Hospedaje para invitados, jurados y competidores
Impresión de material de difusión + diseño (afiches, flyer, programas, palomas, lienzos pasacalle, pendones, gigantografías, merchandising, entre otros)
Alimentación Para la atención de autoridades, invitados y participantes (Almuerzos y cenas de autoridades, jurados, invitados, competidores y equipo)
Contratación de servicio de honorarios, registro fotográfico y audiovisual (creación spot, videos y edición)

Unidad responsable Dideco. Folio 013
Comisión Desarrollo Comunitario y Familia
Preside Concejal Paula Castro

4.- HORA DE INCIDENTES

&&&&&&&&&&

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°02/2026

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 35 de fecha 9 de diciembre de 2026.

Alcaldesa: En virtud del tiempo y de la secretaria que me tiene aquí bien cortita con los tiempos, vamos a iniciar la sesión ordinaria de Concejo, en el nombre de Dios, la patria y la comuna. Esta es la sesión número dos del año 2026.

Primero iniciamos nuestro tema de aprobación de actas. En este caso es una, la sesión extraordinaria del Concejo N°11, de fecha 31 de diciembre del 2025.

Procedemos a la votación.

Concejal Francisco Villegas: Muy buenos días a todos y todas. Apruebo.

Concejal Marco Aguirre: Buenos días, alcaldesa. Apruebo.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta.

Alcaldesa: Se aprueba entonces, por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 11, del 31 de diciembre del 2025.

2.- CUENTA (Quehacer Municipal)

Alcaldesa: ¿Hay información que entregar por parte de la Secretaría?

Milena Inostroza, Secretaria Municipal: Gracias, alcaldesa. Muy buenos días. Corresponde informar por parte de Secretaría Municipal la recepción del documento AO número E183000 de 2025 de la Contraloría General de la República. Este documento reitera requerimiento de información que indica sobre proceso disciplinario instruido por la Contraloría Regional de Valparaíso en la Municipalidad de Quilpué.

“La Contraloría Regional de Valparaíso mediante resolución exenta número PD00591, de 29 de agosto de 2024 instruyó un proceso disciplinario en la Municipalidad de Quilpué, el que finalizó mediante resolución exenta PD01443, de 20 de diciembre de 2024 a cuyo término se determinó responsabilidad administrativa a la ex alcaldesa del referido municipio, señora Valeria Andrea Melipillán Figueroa.

Luego, mediante oficio E583447, de 28 de octubre de 2024, de la referida sede regional, se remitió al citado municipio copia del expediente y de la antes referida resolución exenta, con el fin que dichos documentos fuesen entregados al Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 inciso final y 60 letra C, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En virtud de lo expuesto y considerado que a la fecha esta unidad de seguimiento de fiscalía no ha recepcionado comunicación alguna que dé cuenta de lo resuelto en definitiva por ese Concejo Municipal, se requiere informe lo determinado respecto de la situación de la ex autoridad municipal, en un plazo de 5 días hábiles a través de la ventanilla única disponible en el portal web de esta Contraloría General, indicando en el oficio que informe a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, el número de AO señalado en el extremo superior izquierdo del presente documento”. El que di a conocer en principio.

Lo requerido en los párrafos anteriores, se fundamenta en lo establecido en el artículo 9, inciso segundo y tercero de la Ley 10.336 de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República “El contralor podrá solicitar de las distintas autoridades, jefaturas de servicios o funcionarios los datos e informaciones que necesite para el mejor desempeño de sus labores y podrá también dirigirse a cualquier autoridad o funcionario, para impartir instrucciones relativas a la fiscalización que legalmente le corresponda. La falta de observancia oportuna de estos requerimientos podrá ser sancionada directamente por el Contralor General con la medida disciplinaria de multa de hasta 15 días de remuneraciones, sin perjuicio de que, si lo estima procedente, pueda disponerse la suspensión sin goce

de remuneraciones del funcionario responsable de tal omisión, hasta que se remitan los antecedentes o informes requeridos. Se hace presente, asimismo, que mediante la resolución exenta 2289, de 27 de noviembre de 2024 de esta Contraloría General, se aprueba el procedimiento para la aplicación del artículo noveno de la Ley 10.336, publicada en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 2024”.

Ese es el documento, alcaldesa, el cual debía ser leído en esta sesión.

Alcaldesa: Le corresponde, en este caso, dado que es un documento que además yo lo tenía desde el viernes, creo.

Este documento, particularmente, llegó el viernes, si no me equivoco. La directora de jurídico me lo hace llegar y a ella le voy a dejar, le dejé expresamente la responsabilidad, le podría pedir entonces que explicara cuál es el procedimiento ahora, desde que partimos esto.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Buenos días. Sí, efectivamente. No sé si ustedes recuerdan, dentro de los primeros Concejos, por allá por el mes de diciembre del año pasado, tal vez el primer Concejo de enero, llegó un oficio de la Contraloría donde se indicaba precisamente que se habría configurado una eventual responsabilidad administrativa de la antigua alcaldesa, señora Melipillán, con ocasión de la creación de una oficina como de comunicaciones que se había instalado en la Corporación y que había tenido fines de promoción de la Constituyente, pero que se había determinado que era otra la finalidad.

Frente a eso, la Contraloría solicitó a la señora alcaldesa que se hiciera presente al Concejo de que se había resuelto que habría una eventual responsabilidad administrativa, para efectos de que el Concejo pudiera tomar las medidas que estimara pertinentes, atendido que la responsabilidad administrativa de alcaldes y concejales solo puede ser perseguida a través de la acción de notable abandono de deberes ante el TER; acción que deberán por lo tanto iniciar los concejales según lo estimen pertinente y así corresponda.

Esa información se dio, no me quiero equivocar, pero la fecha fue a fines de diciembre, primer Concejo 2025. Se dio a conocer esa información y hoy día la Contraloría lo que nos está pidiendo es que informemos acerca de cuál fue la decisión del Concejo respecto de esta información que se entregó.

Lo que nosotros estamos informando, el plazo vence el día jueves, que son 5 días. Vamos a acompañar copia del acta en el cual la alcaldesa dio a conocer al Concejo esta información en septiembre, copia del audio, copia del certificado que emite la Secretaría Municipal y además vamos a acompañar una copia del certificado hoy de hoy día, de esta presentación que se está haciendo a ustedes.

Ahora, eso es sin perjuicio de que ustedes, como concejales, hayan tomado alguna decisión en el intertanto paralela, hayan iniciado alguna acción, o tengan algún pronunciamiento que hacer en particular.

Pero, desde el punto de vista de la administración, se va a informar en ese contexto antes del jueves a la Contraloría.

Concejal Mónica Neira: Buenos días, para todos. Si piden un pronunciamiento del Concejo, ¿no tendrá que ir en punto de tabla?

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Si el Concejo lo estima pertinente, se podría incluir. Lo que ocurre es que lo que hicimos nosotros ahora es comunicar lo que indica la Contraloría. Ustedes extraordinariamente, en este minuto incluso, podrían proponer incluirlo en la tabla, de manera extraordinaria, si la alcaldesa lo tiene a

bien, y pronunciarse en particular y ese mismo antecedente se acompañaría también a la respuesta antes del jueves.

Alcaldesa: Es más, si el Concejo lo tiene bien, porque yo en términos reales no me puedo pronunciar respecto de la decisión del Concejo.

Concejal Mónica Neira: Claro, lo que pasa es que ese documento no lo tenemos.

Alcaldesa: Si este llegó el viernes.

Concejal Mónica Neira: Claro, nosotros no lo tenemos, que hoy día es martes, no lo tenemos. Entonces, ¿cómo nos pronunciamos con respecto a eso? Porque nos están solicitando que nosotros nos pronunciemos.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: O sea, perdón que interrumpa, alcaldesa, el pronunciamiento no se refiere respecto de esto. El pronunciamiento es respecto del documento que a ustedes se les entregó en diciembre del año pasado. Esto es solamente...

Concejal Francisco Villegas: El 2024.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: El 2025.

Concejal Mónica Neira: Pero, claro, nosotros nos pronunciamos aquí en el Concejo Municipal con los puntos de tabla y eso no ha venido en punto de tabla, ha venido en el quehacer. Ha venido en el quehacer municipal, donde se nos ha informado que llegó tal documento, pero no ha habido una presentación, como punto de tabla, como para poder votar algo.

Alcaldesa: Porque no puedo ponerlo como punto de tabla si no hay acuerdo, de esto, ¿me entienden? Porque esto me corresponde a mí, igual que en otras oportunidades, comunicarlo en el Concejo, como ha sido cuando llega... esto llegó el viernes, yo lo comunico en el Concejo siguiente. Hoy día lo comunico en el Concejo siguiente, ustedes toman la determinación de cuándo. Pero sí sé que tenemos que mandar la respuesta de aquí al día jueves.

Concejal Francisco Villegas: Revisémoslo en comisión de Gestión Interna...

Concejal Mónica Neira: Por eso era mi pregunta, si había que incorporarlo o no al punto de tabla. Esa era mi pregunta...

Concejal Marco Aguirre: No alcanzamos el viernes.

Concejal Francisco Villegas: Es que podemos incluirlo el miércoles en comisión de gestión interna mañana, y habíamos proyectado eventualmente un Concejo para el viernes.

Alcaldesa: No, pero ya no podemos viernes...

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Perdón que insista, pero ojo, la información, el antecedente de esto, ustedes lo tienen desde diciembre en su poder. Esto es solo un oficio de tipo conductor, que nos dice, "Por favor, díganos qué dijo el Concejo o qué va a decir el Concejo. Aquí no hay ningún antecedente. El antecedente está en el documento que se entregó en diciembre. Yo les puedo pasar esto, obviamente lo pueden leer, pero esto no tiene ninguna luz respecto del informe.

Alcaldesa: Esto tiene que ver expresamente con la decisión del Concejo respecto de qué es lo que va a pasar. Eso es, exactamente.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Ahora eso no impide...

Concejal Mónica Neira: Esa es mi pregunta. ¿Contraloría nos pide pronunciamiento en el Concejo?

Alcaldesa: Como Concejo.

Concejal Mónica Neira: ¿Cómo nos pronunciamos nosotros ante la Contraloría? ¿Con un documento a la Contraloría o un punto de tabla? Esa es mi pregunta.

Alcaldesa: Un documento que tiene que ir en el informe. Es un documento que tiene que ir en el informe, que adjuntemos de cuando se hizo la información, de cuando se hizo la grabación, de cuando se hizo eso y el pronunciamiento, efectivamente, ustedes lo tendrán que hacer, mediante ustedes decidan cuál es el medio. Incluirlo en tabla, no incluirlo en tabla o ponerlo definitivamente en una carta.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: O sea, el tema es que nosotros, en este minuto, a la Contraloría le vamos a decir, "Esto es lo que hicimos nosotros y no ha habido pronunciamiento a la fecha."

El Concejo puede decidir ponerlo en tabla extraordinariamente hoy día, por ejemplo, si quisieran lo pueden...

Alcaldesa: Es que yo creo que la decisión, perdón, pero yo creo que la decisión se tomó en su momento. Para mi gusto, se tomó en su momento y en ese momento se decidió que efectivamente no se iban a seguir acciones.

Lo que pasa es que hay una información formal que hoy día nos dice la Contraloría que tenemos que formalizarlo. Eso es lo que yo siento que pasó.

Entonces, la pregunta es, ¿lo ponemos en tabla? ¿Sí o no?

Concejal Mónica Neira: No, alcaldesa.

Concejal Renzo Aranda: Yo no estoy de acuerdo.

Concejal Paula Castro: Yo tampoco estoy de acuerdo. Empezando se necesita una discusión que no se ha generado.

Alcaldesa: Ya, pero sí les pido...

Concejal Paula Castro: Pero se puede poner en una comisión para discutirlo como Concejo. No necesita pasar por Concejo la determinación, sino que solamente necesitan que nosotros le entreguemos, justamente, cuál es la decisión como concejales frente a esta situación. Eso es lo que necesitan ustedes, a lo mejor con un documento formal. Pero no necesita pasar por Concejo.

Concejal Mónica Neira: Perdón presidenta, yo creo que tendremos que hacer una comisión, lo discutimos en comisión, sacamos un documento de acuerdo de la comisión y se lo entregamos a la administración como un documento oficial desde la Comisión de Régimen Interno.

Alcaldesa: Estupendo.

Concejal Mónica Neira: Eso, presidenta. Gracias.

Alcaldesa: Muchas gracias. Seguimos entonces con cuenta del quehacer municipal. Tuvimos una reunión, que fue satisfactoria, respecto de la concesionaria, que habíamos tenido hartos problemas, como de conexiones finalmente y la verdad es que nosotros planteamos nuestros problemas, nuestros problemas también de comunicación que hubo desde el comienzo, desde que asume este tema, pero hay un trabajo que vamos a desarrollar a lo largo de este tiempo, que tiene que ver con los proyectos que se pueden medir a corto, mediano y largo plazo y que tiene que ver con los proyectos que estaban dentro de la licitación en concesión y que tiene que ver con aquellos que quedaron fuera; como por ejemplo nos pasó en el tema Los Pinos.

Esa mesa va a funcionar con todas las entidades correspondientes, que en esta oportunidad estuvo el Ministerio de Obras Públicas, estuvo Concesiones, estuvo el

área social de concesiones, estuvo también nuestro Director de Desarrollo Comunitario, SECPLA, Carolina Zamorano y la Dirección de Obras.

Esa mesa va a seguir funcionando, de hecho, la tenemos en un mes más, porque ahí vamos a diseñar una carta Gantt, donde vamos a poder informar definitivamente cuáles van a ser las problemáticas a abordar, que pueden ser abordadas desde la concesionaria o desde el Ministerio de Obras Públicas o desde lo conjunto. Y vamos a pensar en algunos proyectos que han sido no reactivados desde mucho tiempo y que habría que reactivarlos para ir dejándolos pavimentados, porque además esta concesionaria dura muchos años, dura 30 años.

Entonces, uno no puede pensar en un trabajo con ellos en la estadía del cargo, sino a muy largo plazo y además que hay algunos que duran mucho tiempo. Así que eso respecto de la reunión con la concesionaria y les vamos a estar informando, vamos a llegar a algunas conclusiones y esas conclusiones se las vamos a hacer llegar.

Informarles también que partimos, como es de costumbre en esta administración, con el primer evento del verano, primer “Ven a Quilpué”, fue en Belloto Norte. Este evento se va a realizar todos los viernes en distintos sectores y, la verdad, es que tiene un importante agradecimiento por parte de los sectores. Hay distintos tipos de juegos, distintas temáticas, distintas interacciones. Nosotros, además, instalamos un Municipio en terreno, que sirve mucho para que las mamitas hagan las consultas respecto de todo lo que se necesita en relación a temáticas de registro social de hogares y otros. Las fechas las estamos informando a través de las redes sociales, pero se las podemos hacer llegar, Cristian, por favor, hoy día a los concejales, a su WhatsApp, como lo hacemos vía institucional, con Alexis Tadres.

Quiero contarles que este viernes también parten las tardes de familia, de Foodtracks en la plaza Irarrázaval, que son una cosa interesante para los días viernes. Hablamos ya con la Cámara de Comercio para ir reactivando algunos horarios más extensivos de los días viernes, al menos en el comercio local de la calle Andrés Bello, de Claudio Vicuña. Queremos ir probando cómo nos va yendo en ese tema; y también les van a hacer llegar la programación.

Y quiero contarles de mi participación en el Congreso y la Comisión SLEP de lo que era el traspaso SLP. Evidentemente ya estamos traspasados al SLEP. Y quiero comentarles que he tomado la decisión de seguir adelante vía judicial con la temática del patrimonio, debido a que efectivamente nos está afectando mucho, en relación al patrimonio fiscal nuestro, como patrimonio comprado. Y lo otro que nos está afectando bastante, tiene que ver con destinos de lugares, roles que no van a ser destinados a educación y que están destinados para otras cosas por parte nuestra. Así que me gustaría que Ximena, una vez más, pudiera dar el concepto de los pasos que vamos a seguir. No solo estamos haciendo esto nosotros, sino también lo estamos haciendo a nivel nacional. Muchos de los alcaldes se han sumado a esta iniciativa, debido a que la respuesta en relación al patrimonio no ha sido zanjada, en especial en aquellos roles que tienen un destino completamente distinto, como es la estación de seguridad, como es la posta rural, como va a ser el CIAM y otros.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Buenos días de nuevo. Sí, efectivamente el día 8 de enero se emitió la resolución que establecía el listado de los inmuebles que van a traspasarse al SLEP, dentro de los cuales se contempla una serie de inmuebles que no todos son necesariamente de propiedad municipal, sino que también hay

bienes de naturaleza fiscal e incluso bienes de terceros que han sido dado en comodato a la Corporación.

Nosotros estamos en una lógica de proteger dos reglas que creemos que son fundamentales. La primera tiene que ver con la obligación que pesa sobre la alcaldesa, en términos de resguardar y proteger el patrimonio fiscal y, por lo tanto, ella es responsable administrativamente y, eventualmente, civilmente de todos los detrimentos patrimoniales que puedan significar estos traspasos y que, evidentemente, son detrimentos patrimoniales.

Se ha estimado, hoy día en general, en todo el proceso de traspaso en los municipios de Chile que el detrimento abarca más menos entre el 60 y el 70% de los patrimonios municipales y, por lo tanto, que hay una norma que abiertamente está poniendo al alcalde en una situación de responsabilidad administrativa, con un procedimiento además de traspaso que no está amparado en la normativa legal vigente, como es los sistemas o las metodologías de expropiación y compensaciones, que es lo que corresponde para poder hacerse de un bien inmueble fiscal o privado y, además, considerando que en el caso de los municipios, los municipios son organismos autónomos de derecho público con patrimonio propio, por lo tanto, la situación del municipio no es la misma que podría ser la del fisco entre sus distintas unidades, oficinas o la administración central del Estado.

Por lo tanto, amparados en eso, hemos estimado que esta resolución ocasiona un perjuicio a la Municipalidad y por lo tanto vamos a proceder con la presentación en los próximos días de un recurso de protección, con la finalidad de abrir otras puertas legales que también estamos estudiando y que busquen proteger, no solo el patrimonio fiscal, sino que también mantener indemne la responsabilidad administrativa que le cabe a la alcaldesa, porque hay otro elemento, además.

Ustedes bien saben que las transferencias de inmuebles están regidas por la normativa nuestra, bajo ciertas reglas. Los inmuebles se venden bajo pública subasta y con autorización del Concejo. Y en este supuesto estamos transfiriendo o traspasando inmuebles sin ningún sistema de pública subasta, sin ningún sistema de expropiación y sin ningún pronunciamiento del Concejo. Por lo tanto, también podría eventualmente configurarse una responsabilidad de los concejales o del Concejo como cuerpo colegiado, en tanto ha habido una transferencia sin su pronunciamiento.

Alcaldesa: Gracias, Ximena.

Bueno, eso es referente a la cuenta del quehacer municipal.

Respecto de este punto en particular, lo he pensado bastante. Creo que me confiere responsabilidad, me confiere por lo menos dejar una instancia donde efectivamente la legalidad de aquello, sobre todo los artículos en el Tribunal Constitucional que no se discutieron, que fueron los 8 y 9, cuando se hizo el traspaso por el solo ministerio de la ley y el 8 y 9 hablan exactamente de esto. Entonces, en alguna medida, todo en su momento hay que verlo respecto de esa perspectiva y respecto a lo que me confiere como responsable de la administración de esta Municipalidad.

3.- TABLA ORDINARIA

3.1. Adjudicación de la Licitación Pública ID 2428-77-LP25, denominada “Adquisición de materiales Kits de reparaciones y fallas de vivienda de emergencia”, al oferente Fernando Veloso Oliva, Rut N° 14.205.876-6, por un

monto de \$18.247.823.- IVA incluido para la Línea N° 1: Kit de Piso y \$11.287.658.- IVA incluido para la Línea N° 2: Kit Filtraciones, ambos con plazo de entrega de 15 días hábiles.

Unidad responsable Dideco. Folio 001

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Alcaldesa: Tabla ordinaria, entonces.

3.1 Adjudicación de la Licitación Pública ID 2428-77-LP25, denominada “Adquisición de materiales Kits de reparaciones y fallas de vivienda de emergencia”, al oferente Fernando Veloso Oliva, Rut N° 14.205.876-6, por un monto de \$18.247.823.- IVA incluido para la Línea N° 1: Kit de Piso y \$11.287.658.- IVA incluido para la Línea N° 2: Kit Filtraciones, ambos con plazo de entrega de 15 días hábiles. La unidad responsable es DIDECO. Folio 001. Comisión de Gestión Interna y Normativa. Quien explica esto es el concejal Javier Cortés, que preside la comisión.

Concejal Javier Cortés: Gracias, alcaldesa.

Bueno, esta entrega de kits de reparaciones para viviendas de emergencia lo habíamos visto en comisiones anteriores. Esto, como usted lo señaló, corresponde a dos líneas, con los montos que también mencionó. Y agregar que, en comisión, una de las de las inquietudes que fueron planteadas fue la solicitud de la información con respecto a las entregas anteriores.

Existe la documentación que respalda obviamente la firma, todo eso y eso fue entregado a los concejales el día de hoy, para que tengan conocimiento de lo que se ha entregado hacia atrás y este sería el término de entrega para las líneas que fueron mencionadas.

Así que, sin agregar nada más, le propongo que se someta a votación.

Alcaldesa: Entonces, sometemos a votación el 3.1 de la tabla.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba entonces, por unanimidad, la adjudicación de la licitación para los kits de reparación y fallas de viviendas de emergencia.

3.2. Adjudicación de la Licitación Pública ID 4412-40-LQ25, del proyecto “Seguridad Vial Eje Los Carrera entre Pedro Montt – Los Lunes, Quilpué”, al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut 12.009.274-K, por un monto de \$187.922.822.- IVA incluido en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

Unidad responsable Secpla - Tránsito. Folio 002

Comisión Obras, Vivienda, Urbanismo y Tránsito

Preside Concejal Mónica Neira

Alcaldesa: 3.2 de la tabla.

Adjudicación de la Licitación Pública ID 4412-40-LQ25, del proyecto “Seguridad Vial Eje Los Carrera entre Pedro Montt – Los Lunes, Quilpué”, al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut 12.009.274-K, por un monto de \$187.922.822.- IVA incluido en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

La unidad responsable es Secpla - Tránsito. Folio 002, y la comisión es de Obras, Vivienda y Urbanismo, y quien preside aquella comisión y a quien le doy la palabra es la concejal Mónica Neira.

Concejal Mónica Neira: Gracias, presidenta. Lo vimos en Comisión.

La Municipalidad dispuso un monto de 206 millones de pesos para este proyecto de seguridad vial y se hizo la licitación, donde se presentaron varios oferentes. Quedaron tres oferentes que estaban en evaluación de esta licitación y el que se está proponiendo tuvo el máximo puntaje.

Y este proyecto contempla varias obras de seguridad vial entre Los Carrera, camino troncal, entre las calles Pedro Montt y Los Lunes. Demarcación de 895 m² de pavimento con pintura termoplástica, pasos peatonales, ejes, símbolos, cruces semaforizados y otros. Demarcación de 3.994 m² de pavimentos con pintura acrílica, ejes, símbolos, soleras y otros. Instalación de 183 señales de tránsito. Instalación de 1.054 tachas y tachones reflectantes. Instalación de 182 m de barandas peatonales tipo CONASET. Instalación de 4 m de barandas vehiculares.

Pregunté dónde era y era en la bajada de Canal Chacao. Hay una curva, pues yo me preguntaba dónde hay curva ahí que se necesite una baranda. Es en la bajada de Canal Chacao, por el troncal, existe una curvatura que necesita una baranda vehicular.

Construcción de reductores de velocidad, pasos seguros, alomado en calle Séptima. Esto lo habíamos conversado y había solicitado yo también en algún punto varío, que esto es frente en la calle Séptima, casi frente a la Unión Comunal de Adultos mayores, que va a ser muy beneficioso para ellos, para un cruce seguro.

Construcción de bandejones e islas en tres sectores de la avenida Los Carrera. Bandejón central en Los Carreras, entre Solidaridad y Cooperación. Bandejón Central entre Vergara y Julio Velasco e instalación de una isla eje central en calle Séptima.

En eso consisten estas obras de seguridad vial, y el equipo de la comisión evaluadora sugiere adjudicar la licitación al oferente Juan Carlos Muñoz por un monto de \$187.922.822.- IVA incluido, en un plazo de 50 días corridos.

Eso es, presidenta, y está ok para someterlo a votación.

Alcaldesa: Perfecto. Entonces vamos a la votación del 3.2 de la tabla en la adjudicación de la licitación de seguridad vial y eje Los Carrera entre Pedro Montt y Los Lunes, Quilpué.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta.

Alcaldesa: Se aprueba entonces por unanimidad la adjudicación de la licitación en el proyecto de seguridad vial.

3.3. Celebrar un avenimiento y/o conciliación entre la I. Municipalidad de Quilpué y doña Daniela Ruíz Núñez, debidamente representada por su abogado, con el objeto de poner término al juicio laboral RIT O-60-2025, seguido ante el Primer Juzgado de Letras de Quilpué, por la suma única y total de \$7.882.560.- (siete millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos), pactando entre las partes que la relación que las unió desde el 19 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2025, fue de carácter civil, dándose el más amplio completo y total finiquito entre las partes.

Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 005

Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal

Preside Concejal Javier Cortés

Alcaldesa: Pasamos al 3.3 de la tabla. Celebrar un avenimiento y/o conciliación entre la I. Municipalidad de Quilpué y doña Daniela Ruíz Núñez, debidamente representada por su abogado, con el objeto de poner término al juicio laboral RIT O-60-2025, seguido ante el Primer Juzgado de Letras de Quilpué, por la suma única y total de \$7.882.560.- (siete millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos), pactando entre las partes que la relación que las unió entre el 19 de julio de 2017 y el 30 de abril de 2025, fue de carácter civil, dándose el más amplio completo y total finiquito entre las partes. Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 005. Y la Comisión Gestión Interna y Normativa, quien preside es el concejal Javier Cortés.

Concejal Javier Cortés: Gracias, alcaldesa. Agregar que este monto y este acuerdo señalado corresponde a 8 años de prestación de servicios. Como usted mencionó, hay acuerdo total de las partes y, por lo tanto, este pacto es conveniente para las pretensiones de la Municipalidad según se nos presentó en comisión, así que le propongo que se someta a votación.

Alcaldesa: Sometemos a votación entonces.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Alcaldesa.

3.4. Suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable Adquisición de Activos No Financieros Circular 33 – Municipalidades, Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Valparaíso, del Proyecto “Adquisición de Pórticos con Cámaras de Lectura Automática de Placa Patente, Comuna de Quilpué”, Código Bip 40071270-0.

Unidad responsable Secpla – S. Pública. Folio 006

Comisión Seguridad y Emergencia

Preside Concejal Marco Aguirre

Alcaldesa: Seguimos entonces con el 3.4 de la tabla.

Suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable Adquisición de Activos No Financieros Circular 33 – Municipalidades, Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Valparaíso, del Proyecto “Adquisición de Pórticos con Cámaras de Lectura Automática de Placa Patente, Comuna de Quilpué”, Código Bip 40071270-0. Unidad responsable Secpla – Seguridad Pública. Folio 006. Y a quién le corresponde exponerlo es a la Comisión Seguridad y Emergencia, Preside Concejal Marco Antonio Aguirre.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias Alcaldesa, muy buenas tardes.

Esta es una muy buena noticia para la comuna. La instalación de este tipo de pórticos lectores de patente, en tema de seguridad vial y en tema de seguridad contra la delincuencia y el robo de vehículos.

Estos pórticos cubrirán cinco zonas de la ciudad con 16 cámaras LPR de última tecnología, ocho pórticos con dos cámaras cada uno por acceso, los cuales estarán instalados de forma estratégica y preventiva en puntos críticos de la comuna.

Estas cámaras tienen un 98% de efectividad de grabar y monitorear en altas velocidades a los vehículos y en distintas condiciones climáticas. Cuentan con visión tecnológica infrarroja conectadas a una central de monitoreo en contacto con Carabineros.

Lugares de instalación: Los lunes, Avenida Los Carrera, sector Canal Chacao; Enlace Troncal Sur, Villa Olímpica; Avenida Marga-Marga, altura Sol del Pacífico; Ramón ángel Jara con Marga-Marga, en Lo Orozco; Freire con Ramón Ángel Jara, en sector del límite con Villa Alemana, entre otras ubicaciones.

El plazo de ejecución para esta obra es a contar de junio a julio de este año.

Punto listo para pasar a su votación, alcaldesa.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal.

Concejal Francisco Villegas: Sí, presidenta, como dice el concejal Marco Aguirre, es una buena noticia y lo bueno no solamente es que hay un software directamente para identificar las patentes, sino que también nos entrega otras prestaciones como es la vigilancia. Así que creo que es una muy buena noticia y ojalá sigamos avanzando también en más puntos, no solamente de control vehicular, sino también de otras formas también de control social dentro de la comuna. Así que apruebo.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Presidenta, yo creo que este es un paso muy importante, una respuesta concreta a la necesidad, en el entendido que la seguridad es un derecho para cada uno de los habitantes de Quilpué; solamente decir que con esta suscripción del convenio mandato es una parte administrativa de este proyecto.

Fue aprobado en diciembre por el Consejo Regional. Nosotros ahora estamos aprobando la suscripción de este convenio, que es la parte administrativa, y luego en unos meses más viene toda la parte de la licitación.

Así que solamente aclarar eso, para para quienes nos están escuchando y para nuestras conversaciones, y la comunicación con la comunidad, que esto no se va a instalar inmediatamente. Esto va a ser un proceso que durante el año va a ser ejecutado, pero esta es la parte administrativa, que nosotros debemos cumplir como Municipalidad, para este proceso. Así que yo apruebo, presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo el convenio, presidenta.

Concejal Paula Castro: Sí, apruebo, presidenta. Igual pensé que Mónica iba a comentar un punto, que me parece suma relevancia, que ella misma lo levantó, en torno a qué pasa si es que tiene alguna afectación por privados...

Concejal Mónica Neira: Lo tengo en puntos varios.

Concejal Paula Castro: Ah, ya. Es que me parece que era importante que lo mencionara acá. Apruebo.

Concejal Javier Cortés: Yo apruebo.

Alcaldesa: Bueno, evidentemente, como lo decía el concejal Villegas y también la concejal Mónica Neira, esto termina siendo un paso que fue súper difícil, complejo de sacar adelante. Creo que vamos por la línea correcta que no solamente tiene que ver con la tecnología, tiene que ver con la prevención, tiene que ver con la columna vertebral de la protección social y que parte por la Seguridad Pública.

Y respecto de aquello, yo creo que es el puntapié, el convenio de mandato, si está por ahí Fernando, para aclararle también al público. Fernando, ¿podrías aclararle, por favor, a la gente que nos está escuchando cómo funciona lo del convenio mandato y posterior el tema de la licitación y los plazos, por favor?

Que me parece interesante para dejar claro. Ahora, lo que sí debo reconocer es que fue en tiempo récord el tema del convenio mandato.

Director de SECPLA, Fernando Cabezas: Bueno, en estos momentos nos encontramos aprobando la suscripción del convenio de mandato, lo cual posteriormente de la firma de la alcaldesa va al gobierno regional y tiene que ser seguir ciertos procedimientos administrativos, los cuales calculamos que debieran estar listos a contar del mes de marzo.

Una vez que eso se encuentre listo, podemos iniciar la licitación, la cual también, dentro de los tiempos estimados, calculamos que son aproximadamente 3 meses. Por lo tanto, recién la ejecución de este proyecto debiera empezar a finales de junio o principios de julio, y la duración en sí de la ejecución no debiera ser tanta. Entonces, dentro de este año tiene que estar sí o sí los pódicos instalados.

Alcaldesa: Muchas gracias. Es importante comentarles que la cantidad de tiempo que nos toma llevar una licitación como esta arriba del portal, finalmente, es lo que nos resta tiempo, pero después la instalación es bastante más rápida. Así que agradezco ahí el apoyo de todos los concejales, pero además agradezco mucho al gobierno regional, con el apoyo de todos los consejeros regionales que hicieron posible esta realidad, que era difícil lograrla después de haber también sido beneficiados con el circuito pavimentación. Así que agradecer al gobierno regional, evidentemente a su gobernador regional, don Rodrigo Mondaca.

3.5. Autorizar el término de la concesión otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.498 de fecha 24 de mayo de 2005 a doña Ivonne Lahaya Frias, Rut 4.606.953-6, chilena, casada, domiciliada en Arrieta 698 depto. C11, Cerro Castillo Viña del Mar sobre el Estero Puangue, sector Cerro Viejo de Colliguay, de la comuna de Quilpué, cuyos límites son los siguientes: Estero Puangue en el límite sur del Fundo Cerro Viejo, en el lugar denominado Cruz de Piedra: S 33° 12.958; W71°09.917 345 MSNM; límite norte, en la intersección entre el Estero Puangue y el Fundo Cerro Viejo S 33° 11996; W 71°09761 378 msnm, fundado en el no pago

de los derechos asociados a la concesión desde el año 2019 a la fecha, lo que constituye un incumplimiento grave a las obligaciones del contrato y habilita al municipio de Quilpué, para poner término inmediato a la concesión debiendo la concesionaria restituir materialmente el inmueble concesionado y debiendo proceder a quitar todos los cierres y marcas que hubiere instalado, si así fuere el caso.

Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 007

Comisión Medio Ambiente Ruralidad y Turismo

Preside Concejal Daniel Raab

Alcaldesa: 3.5. Autorizar el término de la concesión otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.498 de fecha 24 de mayo de 2005 a doña Ivonne Lahaya Frias, Rut 4.606.953-6, chilena, casada, domiciliada en Arrieta 698 depto. C11, Cerro Castillo Viña del Mar sobre el Estero Puangue, sector Cerro Viejo de Colliguay, de la comuna de Quilpué, cuyos límites son los siguientes: Estero Puangue en el límite sur del Fundo Cerro Viejo, en el lugar denominado Cruz de Piedra. Hay unas coordenadas límites, fundado en el no pago de los derechos asociados a la concesión desde el año 2019 a la fecha, lo que constituye un incumplimiento grave a las obligaciones del contrato y habilita al municipio de Quilpué, para poner término inmediato a la concesión debiendo la concesionaria restituir materialmente el inmueble concesionado y debiendo proceder a quitar todos los cierres y marcas que hubiere instalado, si así fuese el caso. Esto le corresponde a la Unidad responsable Asesoría Jurídica. Folio 007. La Comisión Medio Ambiente Ruralidad y Turismo, y quien preside es Daniel Raab, por tanto, le damos la palabra.

Concejal Daniel Raab: Gracias, alcaldesa. Bueno, lo comentamos esta mañana y resulta que es correcto terminar con ese contrato, que se firmó en el 2005. Y además del no pago de desde el año 2019, por el que tenían que pagar 24 UTM cada dos veces al año, además se terminó ya el contrato, se cumplieron los 20 años, el año recién pasado.

Pero sí me parecería interesante, alcaldesa, que se volviera a tener alguien. Ojalá que hayan oferentes que soliciten un contrato de mantención o explotación enoturística como estaba contemplado y cuidar todo el entorno que hay ahí.

¿Por qué lo digo? Porque cuando inauguramos el CESFAM de Colliguay, se me acercó una dama que reclamaba mucho por la falta de limpieza, o sea, falta de cultura cívica para la gente que va y aprovecha esos bordes del estero Puange.

Así que eso, terminemos con ese contrato, pero tratemos de ubicar alguien que lo retome. Gracias.

Alcaldesa: ¿Está listo para pasar a votación entonces, concejal?

Concejal Daniel Raab: Sí, estamos listos.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Presidenta, yo aquí tengo mis dudas y lo quiero decir acá en Concejo, porque si tenemos un documento, una concesión en este caso que venció el 2025 y ahora estamos en el 2026, ¿es necesario que nosotros lo aprobemos?

Eso necesito que el contralor nos pudiese decir, si es necesario que nosotros como Concejo Municipal, en el bien entendido de que esta gente no pagó en tiempo y forma lo que tenía que pagar, los derechos que tenía que pagar. Pero esta concesión

era a 20 años, por lo tanto, venció el 2025. Entonces, esa es mi consulta. ¿Por qué tenemos que nosotros aprobarlo ahora el 2026?

Disculpe que...

Alcaldesa: Siempre el Concejo se ha caracterizado para aclarar las dudas de manera inmediata.

Director de Control, Claudio Durán: Muy buen día. Bueno, no tengo no tengo el documento de la concesión, pero si venció el año 2025, hay que ver las cláusulas de renovación. Si es que efectivamente habían cláusulas de renovación, tenía una continuidad al respecto, pero si hay incumplimiento del convenio de mandato de la concesión, por lo tanto deberíamos darlo... ahí no lo sé si tenemos los antecedentes.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Efectivamente, acá hay un incumplimiento a las cláusulas que, más allá del plazo, digamos, hay un incumplimiento reiterado del pago del derecho de concesión. Este fue un requerimiento que surgió, si no me equivoco, del concejal Aranda en su minuto. Hubo que hacer varias reuniones, etcétera, pero lo que ocurre es que, al dejarse sin efecto la concesión, se nos configura también a nosotros la vía para poder ejecutar el cobro.

O sea, no la dejamos solamente como que se murió, sino que en el fondo...

Concejal Mónica Neira: ... no es que no muera, termina.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: ... claro, pero estamos configurando además el camino para el cobro, porque hay un incumplimiento y ese incumplimiento tiene que acreditarse, tiene que quedar, por decirlo de alguna forma, sancionado y establecido.

Concejal Mónica Neira: Perfecto. Gracias, don Claudio. En ese entendido, entonces apruebo, alcaldesa.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Gracias, presidenta. Sí, efectivamente, esta es una petición de vecinos de la comunidad de El Molino, y yo alcancé de llegar a la comisión, presidida por el concejal Raab; y en alguna parte de la conversación ya se hablaba o se pensaba en una nueva concesión para este recinto y yo, frente a esa situación, presidenta, yo prefiero dejar claro inmediatamente mi posición frente a una nueva concesión; ya sea con esta persona jurídica o con otra, respecto de esta concesión para que, si no se llega a un acuerdo con los comuneros colindantes a este estero, yo prefiero no votar a favor de una nueva concesión. Porque esto es un conflicto entre accesos para que los animales de los ganaderos en El Molino pasen libremente. Y a veces uno piensa que un acceso siempre tiene que ser como el ancho de una calle, para que uno transite y los accesos de animales no lo son así. Entonces, basta con cerrar 1 m para que los animales no pasen, y eso es una dificultad para los ganaderos arriba en El Molino.

Así que yo estoy a favor, y de hecho los vecinos se me acercaron para promover el término de esta concesión, y también voy a estar a favor de una nueva concesión respecto de este sector, siempre y cuando llegue con un acuerdo de los demás comuneros y que no se impida el paso de los animales.

Eso no más, presidenta. Estoy a favor del término de la concesión.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo.

Alcaldesa: Se aprueba entonces por unanimidad el término de la concesión otorgada en el decreto 2498.

3.6. Solicitud de subvención directa municipal, a la Unión Comunal Asociación de Grupos Folklóricos de Quilpué, Rut 65.589.400-4, por un monto de \$8.000.000.- para la realización del proyecto denominado “Plan de Trabajo Anual”.

ÍTEM
PLAN DE TRABAJO ANUAL: PREMIOS Para premiación, estímulos y reconocimientos a participantes (galvanos, medallas, copas, diplomas, ramos de flores, entre otros)
ALIMENTACIÓN Para la atención de autoridades, invitados y participantes (bebidas, jugos, empanadas, dulces, pasteles, pan, queso, fiambres, té, café, sándwiches, leche, galletas, azúcar, entre otros)
PUBLICIDAD Para la difusión de las diferentes actividades realizadas durante el año (perifoneo, afiches, lienzos, volantes, pendones, palomas publicitarias, publicidad en radio y televisión, arriendo de equipos de perifoneo, entre otros)
APOYO AUDIOVISUAL Para el funcionamiento administrativo, mantención de archivos digitales, elaboración de invitaciones y apoyo técnico. (compra de proyector data, micrófonos inalámbricos, pedestales, trípode, cargador portátil, tintas para impresora, fotocopias, pendrive, discos o memorias externas, impresora multifuncional, tarjetas de memoria, tampón de tinta, timbres institucionales, entre otros)
SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN Para la compra, reparación, mantención y operación de sistemas de amplificación, (mantención y reparación de equipos y accesorios de sonido, compra de mezclador de sonido, pilas para micrófonos, baterías, cables de extensión, cables para guitarras electroacústicas, grabadora, atriles, alargadores, zapatillas eléctricas, artículos eléctricos, entre otros)
PRODUCCIÓN Y MONTAJE Para el resguardo de elementos y accesorios, habilitación de camarines para cambio de vestuario y atención de artistas. (cajas plásticas y metálicas, baúles, pérgolas, carpas cerradas, toldos, cubre toldos, iluminación LED, entre otros)
ANIMACIÓN, PROFESIONALES Y PROFESORES Para la realización de actividades talleres formativos, muestras folclóricas y eventos organizados por la asociación. (pago de animador, profesores, sonidista, técnico en sonido para operación de mesas de audio profesionales y artistas, entre otros)
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Para colgadores, escenografía, estructuras metálicas, amarre de lienzos y protección de equipos de amplificación (compra de muebles de madera y metálicos, repisas, fierro, perfiles metálicos de distintas medidas, madera, entre otros)
VARIOS Para la atención de autoridades, invitados y participantes (compra de vasos desechables, vasos térmicos, bandejas desechables entre otros)

Unidad responsable Dideco. Folio 012
Comisión Desarrollo Comunitario y Familia
Preside Concejal Paula Castro

Alcaldesa: 3.6 de la tabla.
Solicitud de subvención directa municipal, a la Unión Comunal Asociación de Grupos Folklóricos de Quilpué, Rut 65.589.400-4, por un monto de \$8.000.000.- para la realización del proyecto denominado “Plan de Trabajo Anual”.

El Plan de trabajo anual consta de lo siguiente: premiación, estímulos y reconocimientos a participantes, galvanos, medallas, copas, diplomas, ramos, flores, entre otros. Atención autoridades, invitados y participantes. Publicidad para la difusión de los eventos. Apoyo audiovisual. Sistema de amplificación, producción y montaje. Animación, profesionales y profesores. Artículos de ferretería, varios. La unidad responsable es DIDECO y la Comisión de Desarrollo Comunitario y Familia la preside la concejala Paula Castro.

Concejal Paula Castro: Sí, presidenta. Hoy día revisamos dos subvenciones especiales. Esta, la primera, folio 12 es para AFOQUI. Yo creo que todo quilpueíno conoce a AFOQUI, ya que llevan una larga trayectoria, pero además muchas instancias de encuentro, de promoción del folklore en las diversas actividades y esta subvención va dirigida a lograr esos objetivos durante el año. Por eso es el plan de trabajo.

Se despejaron varias consultas que tenían los concejales con respecto a si estaba bien plasmado en la solicitud el otorgamiento de los fondos, sin que estos fueran tan específicos como en general sucede, está despejado aquello. Y hartas consultas con respecto a la rendición e inversión que está relacionado con esta solicitud.

Eso quedó como acuerdo de Concejo, por lo tanto, se hará llegar a los concejales las rendiciones del año anterior y, además, la solicitud de índices verificadores como fotografías, y la acreditación de asistencia a los talleres formativos que están dirigidos tanto a los socios como a la comunidad que trabaja y participa con AFOQUI.

También se consultó si es que alcanza el monto y como también, en caso de que la Fiesta Costumbrista no pudiese ganar un fondo externo al Municipio, también quedó el compromiso de que esta Municipalidad va a garantizar los apoyos necesarios para que esta fiesta costumbrista sí logre realizarse.

Eso como resumen a la comisión, y quedó lista para pasar a tabla de este Concejo, presidenta.

Alcaldesa: Muchas gracias, pasa a votación.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Sí, presidenta, a la espera que lleguen los documentos que solicité la comisión, apruebo, presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta.

Alcaldesa: Felicitando y aprobando por unanimidad entonces a AFOQUI, que una vez más sigue construyendo caminos en la ruta del folklore, conocido y reconocido a nivel regional y nacional. Felicitar a su directiva, felicitar también a que este año podamos proponernos, efectivamente, sacar adelante un proyecto bastante más macro, en general, y que no tengamos que estar viendo platas solo municipales, que creo que es importante hacerlo crecer. Así que todo el apoyo para poder ganar esos proyectos, empezar a coordinarlos desde ya y gracias por esta entrega de todos estos años, así que contentos de aquello. Muchas gracias.

3.7. Solicitud de subvención directa municipal, al Centro Cultural Quilpué Audiovisual, Rut 65.906.750-1, por el monto de \$10.800.000.- para la realización del proyecto denominado “18° Festival de Cine Chileno FECICH”, a realizarse entre el 24 y el 30 de enero de 2026, en la comuna de Quilpué.

ÍTEM
Coctel inauguración y cierre Para la atención de autoridades, invitados y participantes.
Derechos de exhibición de películas.
Gastos para apoyo de la producción logística (transporte para traslado de invitados, gestión pago animadores, expositores, pago y gestión de pasajes, bencinas, peajes, estacionamientos, entre otros)
Hospedaje para invitados, jurados y competidores
Impresión de material de difusión + diseño (afiches, flyer, programas, palomas, lienzos pasacalle, pendones, gigantografías, merchandising, entre otros)
Alimentación Para la atención de autoridades, invitados y participantes (Almuerzos y cenas de autoridades, jurados, invitados, competidores y equipo)
Contratación de servicio de honorarios, registro fotográfico y audiovisual (creación spot, videos y edición)

Unidad responsable Dideco. Folio 013
Comisión Desarrollo Comunitario y Familia
Preside Concejal Paula Castro

Alcaldesa: 3.7 de la tabla. Solicitud de subvención directa municipal del Centro Cultural Quilpué Audiovisual RUT 65.906.750-1, por el monto de \$10.800.000.-. para la realización del proyecto denominado 18 versión del Festival de Cine Chileno FECICH, a realizarse entre los días 24 y 30 de enero del 2026, en la comuna de Quilpué.

Los ítems tienen que ver con la inauguración, con la atención a autoridades e invitados, con los derechos de exhibición de películas, con los gastos de apoyo en la producción logística, como por ejemplo los transportes para el traslado de invitados, el pago de animadores, expositores, la gestión de pasajes, bencinas, peajes, estacionamiento, entre otros, hospedaje para invitados, jurados y competidores, impresión de material de difusión, alimentación para la atención, contratación de servicios de honorarios, registro fotográfico y audiovisual. La unidad responsable es DIDECO, Comisión de Desarrollo Comunitario y Familia, y la preside la concejala Paula Castro.

Concejal Paula Castro: Sí, presidenta. Al ser subvención pasa por Desarrollo Comunitario.

En todo caso, esto venimos justamente con la presidenta de cultura, revisándolo desde hace ya varios meses, porque si bien es subvención es un tema que evidentemente le atañe directamente.

Bueno, en la comisión se expuso... Todos sabemos que este festival es uno de los más importantes a nivel nacional, y tenemos el orgullo de que se celebra en nuestra comuna. Por lo tanto, la importancia de que tenga una continuidad en su 18ª versión, engrandece nuestra comuna, Quilpué, y además nos da la posibilidad de tener

grandes referentes del cine chileno en nuestra en nuestra ciudad, con preestrenos, con homenajes, con distintas miradas de películas que hoy día están compitiendo en festivales internacionales y así un largo, etcétera.

Lamentablemente este año, por las dificultades que tuvo, pasa de 10 a 7 días no más, pero la idea era poder poner todas las herramientas que tuviese la Municipalidad y este Concejo a disposición para que se lograra el objetivo.

Las consultas fueron alrededor de la valorización de los auspicios municipales, independientes de la subvención, porque además de la subvención en sí, que es dinero, digamos, también la Municipalidad aporta con algunos otros auspicios como el Teatro, el Centro Cultural. Y consultas con respecto a los otros fondos que no se lograron este año, como por ejemplo del Ministerio de las Cultura y las Artes, y el posible fondo que pudiese entregar a FECICH el gobierno regional.

Las dudas quedaron despejadas. Se habló también de la coherencia con respecto a los itemizados, que luego van a servir para rendir estas platas. Se despejaron todas las dudas que los concejales y concejales tenían, por lo tanto, este punto está listo para pasar a decisión de este Concejo Municipal.

Alcaldesa: Ya. Entonces, pasamos a la votación.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Sí, alcaldesa, destacar que este es un festival, digamos, muy importante a nivel nacional, que se realizó incluso en tiempos de pandemia. Así es que felizmente apruebo.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Sí, presidenta. Y destacar la entrega que tiene la gente que organiza este festival, considerando que este año, dadas las situaciones que tuvieron que pasar, complejas, económicas, varios de ellos no van a tener una retribución económica al respecto, sino que aquí se refleja el amor a las artes, la cultura y el amor, también, a la comunidad, la entrega, porque también hacen partícipe a los vecinos de esta instancia y eso se valora bastante. Creo que es lo que más puedo valorar. Así es que apruebo, alcaldesa.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Sí, presidenta. Yo no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a la administración, agradecer a todos los equipos, porque sabemos que el aumento de la subvención no es fácil, pero el hecho de que todos los funcionarios, directores, incluyendo a usted, presidenta, se pusieran a disposición de encontrar las soluciones que permitieran la continuidad de este importante festival.

Así que quería agradecer, quería también agradecer a todo el equipo de FECICH que, como bien decía la concejala Toledo, dispuesto a poner todo de sí para que esto tenga oportunidad y ojalá que también pueda lograrse los otros fondos que complementan, porque sabemos que \$10.800.000.- no cubren para nada lo que significa un festival de esta magnitud, de este tamaño, de esta importancia.

Así que agradecer, nada más, a todos quienes tuvieron la voluntad de sacar esto adelante y apruebo, presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Alcaldesa.

Alcaldesa: Bien. Obviamente, yo también apruebo esta instancia que ya termina siendo la versión número 18 del FECICH, que ha ido en vías de crecimiento.

Lamentamos que hayan tenido este traspié, pero en esas circunstancias, en la expresión más natural que existe en la cultura, en el arte, especialmente expresada en lo que es el cine; y el cine, por lo demás, que ha salido a hacer competencia latinoamericana y además a nivel internacional, obviamente nosotros, teniendo las opciones de poder colaborar en ese sentido, me parece muy interesante porque además creo que la cultura no tiene ningún tipo de límite y tampoco tiene ningún tipo de color.

Es lo que al menos nosotros en esta administración hemos tratado de demostrar. Agradecer a los concejales, agradecer a los equipos de FECICH y también agradecer a los equipos que han estado trabajando en la parte técnica para sacar adelante en corto tiempo aquello.

Así que creo que son dos muy buenas noticias que van en el aporte cultural y en los distintos y diversos gustos de la comuna de Quilpué.

4.- HORA DE INCIDENTES

Alcaldesa: Vamos a pasar, entonces, ahora a la hora de incidentes. Voy a partir con el concejal Daniel Raab.

4.1.- Concejal Daniel Raab: Yo lo único que le pedí a mi secretaria que hiciera unos oficios referentes a la mantención de las plazas. Frente a su casa hay una placita que le hace falta una manito de gato, otra frente al vivero Ictus.

Y lo otro, de algunos terrenos eriazos, dentro de algunas poblaciones que están sin desmalezar. Yo exigiría a los dueños, a través de los roles, ubicarlos y obligarlos... el pasto está a más de 1 m, de pasto seco. Entonces eso, yo creo que se podría hacer algún trabajo al respecto.

Eso no más.

Alcaldesa: Concejal, ¿usted identificó los puntos en el oficio?

Concejal Daniel Raab: Sí.

Alcaldesa: Ya, perfecto. Y con eso y la verdad es que aprovecho de darle el pésame, por el fallecimiento de su hermano. Entiendo que había un tema de salud ahí, lo lamentamos mucho y yo, en especial, dado que lo conozco hace muchos años, así que aprovecho esta instancia para poder hacerlo.

¿Ese es el único punto, concejal Raab?

Ya, concejal Paula Castro.

4.2.- Concejal Paula Castro: Sí, presidenta, muchas gracias. Tengo solo tres solicitudes.

Me gustaría solicitar información al respecto a nuestro vínculo con la Asociación de Municipios de la Quinta Región. ¿Cuántos son los montos que están asociados a esta...? y ¿cuáles son los beneficios que obtenemos por aquello? Ese es el oficio y quizás poder revisarlo en comisión, presidenta, porque si bien a principio del periodo anterior, estuve participando en comisiones, lamentablemente el trabajo que se hizo como en la presidencia de la comisión de medio ambiente, en la Asociación de la Quinta Región que estábamos varias comunas, con varios concejales trabajando ahí, no tuvo buenos frutos. Entonces, me cabe la duda de cuán virtuoso o cuán bueno

sea estar o cuáles son los beneficios finalmente que, para nuestra comuna, significa estar en esta asociación. Entonces, me gustaría que me entregara esa información.

Alcaldesa: ¿Queda de acuerdo la comisión?

Concejal Paula Castro: Sí.

Alcaldesa: ¿Y le corresponde a qué comisión?

Concejal Paula Castro: Gestión interna.

Alcaldesa: Yo quiero agregarle un punto ahí, concejal.

El tema de las asociaciones es un temazo para mi gusto. Debo decir que mi posición es mantenerme en la Asociación Regional, para que la comisión también lo sepa, dado que acaba de cambiar el presidente, que es don Jorge Gil, creo que tiene una experiencia bastante interesante en el ámbito del municipalismo. Creo que le ha dado un giro, en este corto tiempo, bien importante a esa expresión, y a mí me gustaría al menos darle el funcionamiento de un año respecto de su gestión. Además, por la trayectoria que él tiene y tiene la visión municipalista. Así que, independiente de la comisión, quiero decirles que mi intención es mantenerme en esa asociación dado que el alcalde Jorge Gil está planteando una carta Gantt bastante interesante.

Concejal Paula Castro: De hecho, por ejemplo, en las últimas dos elecciones del directorio, en las cuales se supone que los concejales de las comunas asociadas tienen voto, no nos han incorporado las invitaciones, al menos en esta comuna.

No llegó la invitación.

Concejal Renzo Aranda: Llegó de un día para otro.

Alcaldesa: Llegó de un día para nosotros también.

Concejal Paula Castro: Y la anterior, tampoco. El segundo periodo del alcalde de Concón, tampoco se nos notificó.

Entonces, un poco, la idea es poder revisar todo ese tipo de cosas, y ponernos de acuerdo, si vamos a seguir, ponernos de acuerdo en que este tipo de cosas no suceda y que llegue la información a todos y todas los concejales, para que puedan también interiorizarse de ese tipo de encuentros.

Lo otro, alcaldesa. Sé que estas son copropiedades, en El Mirador, hay copropiedades y que ellos tienen que gestionar lo que sucede dentro de la copropiedad. Sin embargo, nos hacen una solicitud que me gustaría que pudiesen atender con respecto al retiro de residuos de poda, que me parece importante dado también la peligrosidad que esto reviste, sobre todo con el clima que estamos teniendo, este clima tropical, de altos calores y para evitar que ese sea un foco peligroso de incendios. Por lo tanto, ahí especifico las fotos y el lugar desde donde se pudiese retirar. Está acopiado, por lo tanto, es llegar tomarlo y sacarlo. Y además que son viviendas donde vive mucho adulto mayor, por lo tanto, tampoco pueden autogestionar mucho ese tipo de esfuerzos físicos, que superan sus capacidades.

Y lo último es la solicitud de un cartel de no botar basura en un sector que está especificado en el oficio.

Eso nada más, presidenta. Muchas gracias.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal Mónica Neira.

4.3.- Concejal Mónica Neira: Gracias, presidenta.

Usted dijo que habían tenido una reunión, una mesa que va a seguir funcionando, con el tema de la concesionaria. ¿Es posible poder considerar al Concejo Municipal dentro de esa mesa o alguien representante del Concejo Municipal?

Alcaldesa: Yo no tengo inconveniente, así que ustedes determinan quién es la persona que va a representarlos en la mesa. El Concejo completo es imposible porque es una mesa grande, pero algún representante, ningún problema.

Concejal Mónica Neira: Muchísimas gracias. Lo podemos llevar mañana a Comité. Es para para sacar las ideas. Muchas gracias.

Esto viene como puntos varios.

Letreros en las veredas del centro, de dos por uno, que entorpecen el tránsito peatonal. No es primera vez que sucede, que se pueda fiscalizar aquello y poderlos retirar, porque interrumpen el paso, sobre todo cuando van con coche o con una silla de ruedas.

Si podemos incorporar en la comisión de mañana el tema del traspaso de los inmuebles al SLEP, y sacar un pronunciamiento al respecto, de parte de los concejales. Por favor, por lo que pueda suceder en el futuro, sacar un pronunciamiento como Concejo Municipal, por favor.

Estuvimos hablando hoy día de este tema tan importante de los pórticos por la seguridad de todos los vecinos de Quilpué, que es un tremendo avance, pero hay un tema que yo lo levante en la comisión, que tiene relación con lo que va a pasar el día de mañana si tienen algún daño estos pórticos. Porque son valores de verdad que son importantes.

¿Qué pasa si un camión choca con un pórtico? ¿Quién paga esto?

Esta es una conversación que hemos tenido durante bastantes años con todos los elementos y activos de infraestructura, que nosotros tenemos en el bien nacional de uso público, que debería estar valorizado, yo creo que sí está valorizado en alguna parte contable, pero no tenemos una multa al respecto si alguien le hace un daño.

Lo conversamos a propósito de muchas bancas que fueron destruidas en el estallido social y no teníamos una valorización de cuánto costaba una banca destrozada. Y si se destroza una cámara de televigilancia, ¿cuánto cuesta esto?

Entonces, yo entiendo que es una parte legal, jurídica que se puede demandar a la persona que hace el daño, pero hay que tener un registro del monto de ese elemento, que me imagino que debe ser un registro contable, que tiene que tener una ubicación física, un valor, una vida útil; pero además podemos conversarlo a través de una ordenanza, donde puedan implicar multas independientes del valor del daño, o sea, por el solo hecho de provocar el daño. Yo creo que podemos tener esta herramienta para para poder apoyar la fiscalización, apoyar en el Juzgado de Policía Local, si el día de mañana se llega a presentar algo. Creo que es algo que podemos trabajarlo, que es importante, sobre todo ahora cuando llegan este tipo de elementos que tienen mucho mayor valor, que una banca que se pueda destrozarse o un juego infantil que se pueda destrozarse. Estos son elementos de mayor cuantía.

Hablamos de vandalismo también, porque hay otro tipo de elemento, cuando está la intención de provocar el daño o cuando es un choque, por ejemplo, que obviamente nadie va a querer andar chocando con pórticos por la vida, pero sí puede provocarse en algún choque, algún daño a algún pórtico y tenemos que protegerlos. Y no solo eso, pues hay montones de rejas peatonales que están destrozadas alrededor de Quilpué, y seguimos poniendo barandas peatonales que, por supuesto

son para seguridad del peatón, pero ¿qué pasa cuando chocan esas barandas peatonales? ¿están valorizadas por metro, cuánto sale una baranda peatonal, como para poder levantar algún cobro?, etcétera. O, ¿solamente por el hecho de hacer daño a esa reja, hay un cobro y una multa? Ese es el sentido.

Alcaldesa: ¿Podemos..?

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Dos cosas, concejal. Una tiene que ver con el daño de los espacios públicos. Nosotros estamos ya, creo que terminamos, me parece que ya está para que la alcaldesa lo revise, la Ordenanza de Comercio Ambulante y Uso de Espacios Públicos. Esa ordenanza tiene por finalidad regular el comercio ambulante, pero también regular el uso de los espacios públicos y eso implica el uso y el abuso, y por lo tanto hay también algunas multas asociadas. Eso, por una parte.

Generalmente los daños están asociados al anonimato, por lo tanto, esas multas suelen ser multas de papel y a veces cuesta bastante poder cobrarlas. Pero, en relación a los daños concretos que se realizan con ocasión de un accidente o algo de esa naturaleza, lo que procede es demandar civilmente.

Le pongo el caso hace no mucho tiempo, tal vez Christian Cáceres me puede ayudar, hubo una reja de fierro que se rompió, aquí en la Coopeuch, que la chocó un vehículo. Nos llegó la información y había antecedentes del vehículo porque tuvo la mala suerte que se le quedó el parachoque atascado en el fierro y, junto con eso, la patente. Entonces, lo que nosotros hicimos fue demandar al dueño del vehículo para recuperar el valor de la reparación y de la reja.

Cuando uno demanda, uno tiene que demandar de acuerdo a la naturaleza del daño en el momento. Una cosa tiene que ver con las valorizaciones contables que se hacen de los activos fijos de propiedad de la Municipalidad y otra cosa es el daño efectivo, porque evidentemente no es lo mismo cuando se rompe una reja nueva a cuando a lo mejor se rompe una reja antigua, que está oxidada, qué sé yo.

Por lo tanto, en ese minuto, lo que uno le pide a Operaciones en este caso es que haga una valorización de la reposición de esa reja y esa valorización es la que uno, en definitiva, demanda.

Por lo tanto, son los dos caminos que uno debe seguir en materia de daños en la propiedad pública.

Y, en el caso que usted comenta de las cámaras, si se produjera un daño de esa naturaleza, tendría que ser como consecuencia de un accidente o algo así, naturalmente lo que nos va a quedar es demandar a quien corresponda por el daño efectivo que realice en el bien, en cuanto las cámaras sean nuestras. Si las cámaras son de terceros o son de alguna empresa nosotros solamente podríamos ejecutar algunos seguros, en la medida en que estemos involucradas contractualmente por eso. No sé si respondo su pregunta.

Concejal Mónica Neira: Sí, es que más que pregunta era una propuesta. Yo entiendo la parte jurídica, entiendo ese camino. Pero no existe una multa independiente del daño, del valor del daño.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: La multa puede ir incorporada a los espacios públicos, al mal uso de los espacios públicos.

Concejal Mónica Neira: Es que no es espacio público, es un activo de infraestructura...

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: ... bienes instalados en espacio público.

Concejal Mónica Neira: A eso me refiero. O sea, se puede incorporar dentro de... Esa era la propuesta, incorporar este elemento, esta herramienta, para poder tener la fiscalización correspondiente.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Lo consideramos en la...

Concejal Mónica Neira: Es para poderlo considerar. Se puede ver si, pueden ver que no, etcétera, pero para que se pueda estudiar. A lo mejor mañana dicen, "No, no le saquemos multa"....

Alcaldesa: No, lo que pasa es que es que nos ha costado pillar... nos hemos dedicado un poco a perseguir lo que ha pasado con los rayados, por ejemplo. Ha sido como un trabajo como medio estratégico. Hemos logrado vincular a dos que, finalmente, pasaron al juzgado. El juzgado tiene que emitir su sanción, pero nos ha costado esa parte. Entonces, yo creo que hay que abordarlo exactamente desde el punto de que usted dice, pero con algún sistema de rapidez, algo que hay que agregar ahí...

Concejal Mónica Neira: Se puede por se puede estudiar la manera, la forma, la figura.

Y me quedan, me quedan puntos.

Quería solicitar una fiscalización del buen uso, el buen cumplimiento, la verdad, de los comodatos que entregamos nosotros, como Municipalidad, a las diferentes instituciones. Yo creo que hay que hacer una evaluación de si se cumple el objetivo del cual yo le entrego un bien a una institución, si están bien cuidados, si se cumplen los objetivos de limpieza, si está bien mantenido, etcétera. Pero también solicitar, a través de un oficio, quizás a bienes nacionales, la misma fiscalización porque hay lugares, hay espacios que son comodatos que son de Bienes Nacionales a algunas instituciones que también hay que fiscalizar, que tengan el mismo buen cumplimiento.

Entonces, solicitar, a través de un oficio, a Bienes Nacionales que pueda hacer esa fiscalización a organizaciones de nuestra comuna de Quilpué, para mantener la fiscalización y que tengan un buen uso, porque a lo mejor, de hecho, nosotros necesitamos espacios para varias organizaciones que necesitan un espacio de donde cobijarse, donde realizar sus actividades.

Y, por último, habíamos conversado varias veces, y se lo habíamos planteado al Director de Tránsito, que hoy día está con licencia, sobre una ordenanza de tránsito de camiones. Había un tema de restricción horaria dentro de la comuna, etcétera, en esa ordenanza. En esa oportunidad él me decía que estaba listo para pasarlo más menos a Concejo y preguntar en qué está eso y si podemos levantar esa ordenanza.

Alcaldesa: Me gustaría que el Jefe Gabinete informara de una reunión que sostuvo hace muy corto tiempo respecto de aquello.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Sí, efectivamente, la Dirección de Tránsito viene trabajando hace muchos años el proceso de una ordenanza por el uso que realizan las empresas de transporte de camiones, haciendo ingresos hacia nuestra comuna.

Hace muy poquito también tuvimos una reunión en Ramón Ángel Jara, un sector que se ve bastante afectado por los camiones de gran tonelaje. Vecinos nos mostraban también y nos comentaban problemas que ya están teniendo en su propiedad por el tránsito de camiones que ahí se ejecuta.

Y, efectivamente, es una ordenanza y es un proceso que no es muy rápido, porque también en esta ordenanza tiene que haber una previa coordinación con las empresas que tienen y usan este medio para poder abastecerse, como los

supermercados, el cordón industrial, el mismo tema del gas, que está ahí en calle Freire.

Entonces, efectivamente, hay que hacer limitaciones del uso horario, tonelaje y por ciertas vías, pero también una coordinación con ello, para que el día de mañana no tengamos problemas, ya pueden ser de abastecimiento en los mismos supermercados que utilizamos todos los que vivimos en la ciudad.

Entonces, eso ha demorado un poco el proceso que está viviendo Tránsito para tener una buena coordinación y que al final tengamos una ordenanza que, primero, sí se cumpla, que tenga también el compromiso del privado, y que el día de mañana no tengamos algún problema de abastecimiento o que la empresa termine a lo mejor, que no le convenga estar en Quilpué, porque no tiene por dónde o los horarios del uso del acceso, no lo permita.

En conversaciones con la Dirección de Tránsito, ellos tienen como plazo autoimpuesto por ellos mismos, así que sabemos que así lo van a cumplir, del segundo semestre de este año ya tener la ordenanza funcionando ya.

Así que obviamente va a venir un proceso previo de socialización, no solamente con el Concejo Municipal, sino que también con la comunidad y los sectores que se ven afectados por aquello.

Concejal Mónica Neira: Ok. Muchas gracias, presidenta. Esos son mis puntos.

Alcaldesa: Muchas gracias. Concejal Francisco

4.4.- Concejal Francisco Villegas: Gracias Alcaldesa. Lo primero es que, bueno, en varias oportunidades he venido señalando algunas cuestiones que, yo creo, que medio contravienen el cumplimiento de un contrato bien importante para la Municipalidad, que es el de mantención de áreas verdes. La mantención respecto al corte del césped, como se indica, los limpiados de grafitis y rayados, como se indica. Y, bueno, una serie de cuestiones que están señaladas de forma técnica en este contrato y, por lo mismo, yo creo que ya han pasado cercano de 2 años en que está este contrato ejecutándose, de 5 años, que es la prestación o el acuerdo que nosotros tenemos de ejecución de este contrato. Entonces, creo que ya es momento de que hagamos una buena revisión a este contrato. Entonces, lo que yo solicito es que la unidad de Control pueda hacer una auditoría de este contrato y ver si es que está cumpliendo o no las condiciones que nosotros establecimos, entendiendo que nosotros pagamos mensualmente una cuota que es anual bastante importante. En un momento fue el más caro que adquirimos como Municipalidad, hoy es el segundo más caro, y me cabe la duda, es decir, le estamos sacando el provecho que se indica.

Entonces solicito esto y que revise algunas particularidades que se revisa en un caso en forma general, la accesibilidad universal, el correcto estado fitosanitario de las especies, el manejo de césped arbusto, árboles, el cumplimiento del airado, escarificado y fertilización del césped y la mejora de la calidad del suelo, la limpieza de jardines, paseos y el cumplimiento de los horarios de riego, que a veces algo tampoco se cumple. La mantención de los mobiliarios, el pintado y la eliminación de los graffitis, la mantención de los juegos de agua y, bueno, también las respuestas ante las denuncias.

Yo he efectuado denuncias vía oficio, pero imagino también la gente, las Juntas de Vecinos han realizado denuncias. Entonces, que podamos hacer una revisión de todas estas cuestiones que se establecen también en las bases técnicas.

Alcaldesa: Concejal, quiero hacer una consulta ahí si me permite. Mauricio, ¿desde cuándo partió el contrato?

Concejal Francisco Villegas: No sé si a partir del 1 de febrero del año 2024 o el 28 de febrero 2024, pero fue en febrero de 2024.

Alcaldesa: Perfecto. Podríamos colaborar en el informe para que el contralor, si así lo estima pertinente, usted pueda elaborarlo en un propósito de no más allá de dos semanas, tres semanas, para tenerlo y poder exponerlo en el próximo Concejo, no el este viernes, sino el que viene, por favor.

Ya, de tal manera que eso se vincule con el estricto rigor del cumplimiento del contrato y con las fiscalizaciones que se están realizando al respecto de lo que mencionaba el concejal. Muchas gracias.

Gracias, concejal.

Concejal Francisco Villegas: Muchas gracias, alcaldesa.

Y finalmente, respecto a la participación en escuelas de verano, algunos concejales hemos manifestado nuestra intención en ir y, bueno, salieron dos dictámenes hace relativamente poco tiempo, menos de 6 meses. De hecho, luego de la última escuela que fue la otoño invierno.

En estos dictámenes señala de que no procedería el cobro por capacitaciones por parte de la Asociación Municipal. Las asociaciones pueden dictar cursos, sin embargo, establece en estos dictámenes que no procedería el cobro, toda vez que las Municipalidades pagan cuotas de participación en las asociaciones. En el último dictamen, la Contralora General de la República establece que iba a particularizar respecto a eso y tengo entendido que al día de hoy eso aún no ha sido clarificado.

Yo me quedo, finalmente, y que creo que también la Corte había señalado de que no se podía efectuar, no podían efectuar un cobro. Sin embargo, luego de la inscripción se envió por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades una cuenta donde la Municipalidad tenía que efectuar el pago por las participaciones de quienes decidiéramos, tanto funcionarios, concejales, alcaldes inclusive, si decidían participar.

Mi punto de vista, la interpretación, o la lectura que yo tengo de estos dictámenes es que no procedería tal cobro, por lo tanto, la Municipalidad no debería efectuar el pago por nuestra participación, toda vez que eso estaría cubierto mediante la cuota. Y, a propósito que hay concejales que hemos señalado nuestra intención de participar, yo solicito, que yo creo que procede nuestra participación, pero que no se efectúe un pago hasta que eso quede esclarecido, porque eventualmente podría salir un dictamen que viniera nuevamente a hacer mucho más claro lo que ya es claro a través de esos dictámenes, o cambie esta jurisprudencia. Eventualmente de que cambie la jurisprudencia, que se efectúe el pago correspondiente.

Pero, mientras tanto, lo que yo veo en evaluación es que no procedería. De todas formas, yo envié esta consulta, tanto al administrador municipal como a la directora de jurídico, que me señalan lo que ya más o menos establecen los dictámenes, que las Asociaciones pueden prestar capacitaciones, pero no queda claro respecto al pago por concepto de participación en el curso, como tal.

Así que, esto mismo voy a hacer reenvío al Director de Control para que también pueda manifestar su parecer respecto al asunto. Sin embargo, mi postura es que no procedería el cobro.

Alcaldesa: Director, ¿hay algún pronunciamiento respecto de aquello?

Director de Control, Claudio Durán: A propósito de la consulta del concejal que le llegó a la administración, el administrador dispuso, que este Contralor se pronunciara. Yo me pronuncié al respecto, en desacuerdo un poco, diametralmente opuesto lo que señala usted, porque la lectura del artículo 145, que dice el financiamiento de estas asociaciones, señala el producto de bienes y servicio que produzca en la asociación; y la asociación, ya la Contraloría, se pronunció que la Asociación puede prestar el servicio de capacitación.

En la mera lectura del artículo 145, usted se puede referir, dice cuotas municipales y, seguidamente, producto de bienes y servicios. Ahora, ahondando más al interior de esto, ese artículo 145 fue modificado por una ley. Esa ley tenía exclusiva intención, motivación, por parte del ejecutivo, ampliar la gama de financiamiento porque con las cuotas no alcanzaba.

Entonces, si usted lee el mensaje y lee la ley en conjunto con el artículo 145, se va a dar cuenta que efectivamente pueden.

Ahora, esta polémica que se ha levantado es producto de un miembro de la Asociación, un abogado, que creó un instituto de estudios municipales y ese miembro, lo más probable que se fue enojado a la Municipalidad, ha levantado esto por todo el mundo. De hecho, el Diario Constitucional, malamente, publicó un artículo errado de él. Es una polémica que se ha levantado por intereses de terceras personas, así que, en mi juicio, eso sí, la respuesta ya está dada, la tiene el señor administrador, se lo puede compartir.

Concejal Francisco Villegas: Claro, llegó el pronunciamiento del administrador, de la encargada de jurídico, pero no la debe usted, director. Solicito que también... Muchas gracias.

Alcaldesa: Pero en ese caso, entonces, procede el pago.

Ya. Entonces, para la aclaración del resto de los concejales, efectivamente procede en esa, en esa línea.

O sea, yo feliz de no pagar nada, pero en términos reales, también tiene que ver con lo que está estipulado y por eso que pedí y habían estudiado entre los tres y usted estaba pidiendo el pronunciamiento de Control, y Control ya lo había tenido y me parece importante que se lo haga llegar. Pero, en términos reales, después de las consultas hechas, y en la asesoría legal, jurídica, control, administración, procede el pago. Por tanto, los concejales que van a viajar se les va a pagar, de tal manera que quede la estadía asegurada y la participación de su capacitación.

¿Nada más?

Concejal Marco Antonio Aguirre.

4.5.- Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, alcaldesa.

Muy buenas tardes, alcaldesa. Para empezar, me gustaría que pudiéramos hacer un tipo de fiscalización a los locales de tragamonedas, ya que en el último tiempo han estado bastante cuestionados a nivel nacional y, acá en Quilpué, tenemos algún tipo de denuncias informales de que en esos lugares hay consumo de alcohol, consumo de drogas, entre otras cosas. Entonces, creo que sería importante quizás hacer una

fiscalización para ver en qué condición se encuentran esos locales, ya que en la comuna de Quilpué tenemos bastantes y casi nunca entra gente y se mantienen, así que sería importante eso, alcaldesa.

Alcaldesa: Perdón, es que es para aclarar, la ordenanza.

Directora de Jurídico, Ximena Olivares: Hola, buenas tardes de nuevo.

Está a la espera de comisión la ordenanza de juegos electrónicos y máquinas.

Tenemos tres ordenanzas en cola, como dicen los impresores.

Tenemos la de aseo, que creo que falta la segunda o tercera comisión para continuación; tenemos la de máquinas de juegos electrónicos, y tenemos la de cobranza.

Así que la idea es que, a lo mejor, dentro del mes de enero y febrero se puedan ver en comisiones para poder ya sacarlas. Pero están listas desde octubre o noviembre, esperando comisión.

Alcaldesa: Desde la segunda semana en febrero poder ponernos las pilas, a lo mejor, con esas ordenanzas, sería súper interesante porque además son temáticas que sí le afectan a la comunidad, como dice el concejal Marco Antonio Aguirre.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, alcaldesa.

Pasando a otro tema, le tengo una invitación, alcaldesa de los vecinos de la Villa Baldomero Lillo, que sería la Junta de Vecinos N°26 y 152, que ellos se han organizado el grupo de vecinos y están haciendo actividades de tipo ayuda social, han remodelado su plaza; han hecho una mantención muy hermosa y lo último que ellos hicieron ahora es un mini santuario de San Expedito, que siempre ha existido en esa plaza, pero ahora lo remodelaron totalmente.

Entonces nos hacen llegar, a través mío, la invitación para que usted conozca la plaza, conozca los vecinos, ver todo el tipo de actividades que están realizando.

Esa plaza también hay que mencionar que tiene árboles autóctonos, tiene vertiente, es un paso obligado de aves por ahí.

Así es que me gustaría que algún día pudiese visitar esa plaza, para que viera todo lo que están haciendo los vecinos, que también nos solicitan, quizás en comodato algún tipo de palas o carretillas, porque si usted pasa, todos los días están trabajando en la plaza, todos los días están pintando, cortando pasto, haciendo algo.

Entonces sería bastante provechoso poder, quizás en comodato, prestarle alguna pala, carretilla...

Alcaldesa: Más que todo, yo creo que hay que encontrar ahí una alianza público-privada para que les entregue algo, en función de aquello, que me parece una muy buena idea. Y feliz de poder estar en el lugar, y eso lo coordinamos directamente con Gabinete, a través de Alexis o de la Coni, ponemos fecha y vamos.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, alcaldesa.

Lo otro que le quería comentar, alcaldesa, es que en algunos sectores de Quilpué muchas Juntas de Vecinos postularon a los FONDEVE y se ganaron la instalación de cámaras de seguridad. Entonces, ellos están felices de la vida, están muy contentos y los que nos solicitan...

Alcaldesa: 36 fueron, 36.

Concejal Marco Aguirre: ...lo que nos solicitan, quizás algún tipo de señalética para instalar en los postes, que diga que ese barrio cuenta con cámaras de seguridad las 24 horas, 7 días. Entonces, nos están pidiendo algún tipo de subvención, algún tipo de aporte, quizás simplemente las lonas de PVC y ellos se encargan de enmarcarlo e

instalarlo. Así que sería bastante importante para estas Juntas de Vecinos, que pudieran promocionar que sus barrios están con cámaras de seguridad, para evitar la delincuencia.

Alcaldesa: No sé si es tan bueno, a veces, porque la vandalización es rápida.

Hay un porcentaje que además se les dio en difusión. Pero yo en términos reales creo, por la experiencia que yo tengo, que es mejor mantener las cámaras más escondidas en términos reales que tan anunciadas.

No sé, director, si usted opina lo mismo, Director de Seguridad.

Me refiero a que ellos quieren otro tipo de cartel, que vaya en el poste y yo creo que eso no es bueno. No sé.

Sí, pero es mejor que el ladrón sepa siempre que no está vigilado a que sepa que está vigilado...

Concejal Marco Aguirre: Porque también es una forma preventiva de avisarle, “no se metan con mi barrio”, no sé, “no vengan acá”, porque el ladrón independiente que tengamos cámara o no va a actuar de manera igual.

Alcaldesa: Yo creo que amerita una discusión ahí con las áreas estratégicas, así que convérselo directamente con el director y además, si lo amerita después verlo, pero en este momento nosotros con lo que es FONDEVE nosotros cerramos eso, respecto de dinero y efectivamente se dio un concepto de difusión, no podemos hacer un pago extra respecto de aquello. Lo veo más difícil.

Concejal Marco Aguirre: Ya. Muchas gracias, alcaldesa.

Lo otro que le quería comentar que, lo comentó la concejal Mónica Neira, el concejal Villegas, hay muchas áreas verdes en la comuna que están secas. Específicamente tengo un reclamo de los vecinos de la plaza de El Retiro que nos comentan que las áreas verdes están secas, entonces nos preguntan, ¿qué pasa?, ¿por qué no riegan? Entonces sería...

Alcaldesa: Cáceres han sido muchas las preguntas, así que, al pizarrón, al podio.

Vamos por el tema plazas. ¿Qué pasa que la gente nos está denunciando? Yo sé que hay algunas que están dentro del contrato, otras que no están dentro del contrato, otras que se están adjudicando al contrato, otras que se están ampliando de contrato. Lo tengo claro, pero...

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Buenas tardes, sería bueno, como lo hace el concejal Aguirre, precisar las plazas, para informar que la dificultad que están teniendo. Hay pasto amarillo por la época, pero hay que ver la frecuencia de corte, hay que analizar, según lo que... Ahora me está diciendo la Plaza de El Retiro. Ya le dije a Mauricio, vamos a verla de inmediato, para hacer el informe de qué sucede con el pasto ahí.

Alcaldesa: Y lo otro lo dijo el concejal Raab también, respecto de las plazas.

Entonces, yo creo que amerita una revisión...

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Sí, precisar los sitios eriazos, si son efectivamente hay plazas o son sitios privados, como...

Alcaldesa: Pero eso en conjunto con lo que está diciendo el concejal Villegas, o sea, hay que ver si efectivamente estamos cumpliendo, específicamente, con los contratos, respecto de cuáles son sus deberes al respecto, y ahí yo creo que nos vamos a tener que meter de lleno, porque es la única forma que nosotros tenemos de hacer.

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Sí, nos permite precisar a nosotros también, porque no todo el global de las áreas verdes... O sea, hay una parte que está en concesión, el resto de las áreas no está. Entonces, hay que precisar, es bueno para emitir el informe, en términos genéricos, como también lo decía la concejala Castro, en las copropiedades nosotros no faenamos, pero sí hacemos acuerdo para retirar, es un acuerdo con los vecinos.

Entonces, es bueno para precisar la solicitud que hacen, en general de todas las materias de áreas verdes.

Alcaldesa: Ya, muchas gracias.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias.

Me quedan dos puntos para ir cerrando.

Lo otro que le quería comentar, alcaldesa, que en algunos sectores de la comuna aún hay señalética o afiches publicitarios de la feria navideña en Quilpué. Específicamente en Pompeya, en Belloto Sur, afuera del consultorio de Quilpué también. Entonces sería importante sacar esa.

Alcaldesa: Coincido con usted, porque yo lo pedí hace rato el retiro de todas. Yo pedí que se retiraran todos, incluso lo de 1527, porque el 1527 ya cumplió su función. y cada vez están más rasgados, o están rayados, o qué sé yo. Así que coincido con su petición, y ahora es la petición de la alcaldesa junto al concejal Marco Antonio, porfa.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, alcaldesa.

Y para ir cerrando, alcaldesa, me llegó un correo de la Asociación de Colectivos Tranbesur, que nos están solicitando algún tipo de reunión con usted, para ver el asunto del transporte de ellos, que es la recogida y la dejada de pasajeros en el sector de Portales.

Ellos nos dicen que necesitan de manera urgente. Este es un tema de años, no es un tema que venga ahora.

Alcaldesa: No. Pero lo que pasa es que nosotros ya les hemos dado cuál es la alternativa y ellos quedaron de darnos una respuesta después de una asamblea, y la respuesta no ha llegado. Porque yo creo que ellos no les gustó el lugar donde tenemos alternativa para dejar.

Pero nosotros, en términos reales, la alternativa la buscamos, la informamos con el Director de Tránsito que se fue hace mucho rato de licencia, y él estaba vigente como director titular. Ellos quedaron de hacer una asamblea, a esa asamblea quedamos de que, si era bueno participar nosotros, nosotros podíamos ir; pero hasta el día de hoy no ha habido ninguna respuesta.

Y en términos reales, el lugar que nosotros tenemos es el lugar específicamente que les indicamos, con colaboración, con espacio. Pero, la verdad, es que como estamos es súper difícil seguir continuando. Así que yo creo que amerita, más que nada, que tomen la decisión.

Concejal Marco Aguirre: Ya, gracias. Muchas gracias, alcaldesa.

Esa sería mi intervención del día de hoy.

Concejal Paola Toledo: Muchas gracias. Paulita Toledo.

4.6.- Concejal Paola Toledo: Gracias presidenta. Voy a partir por lo positivo.

Primero que todo, presidenta, quiero saludar a la Junta de Vecinos L-110, Los Retoños. Ellos estuvieron de aniversario, el aniversario número 29, el 7 de enero,

encabezada como siempre por la señora presidenta María Morales. Un saludo para ellos, para la Junta de Vecinos que ya tiene hartos tiempo ahí funcionando.

Lo otro es también saludar al jardín infantil Ventisca de Belloto Sur. Mañana tienen una ceremonia de egreso y aquí también quiero aprovechar de agradecer la gestión de Cultura, dado que ellos buscaban de manera afanosa un número artístico, igual que hace tiempo atrás que lamentablemente no pudieron conseguirlo. Pero ahora sí, quiero agradecer principalmente la gestión de la directora, la señora Mariela Rengifo, quien hace poquito rato dio una respuesta bastante positiva, así que mañana van a tener un número artístico ahí en el jardín infantil. Muy agradecida de la gestión de ellos.

También, en otro ámbito, alcaldesa, me llegó una información, en realidad una solicitud de la Junta de Vecinos N°76 Los Yuyos, Colliguay, a cargo de su presidente Julio Alvarado. Ellos van a celebrar la tercera versión de la fiesta costumbrista Trilla a Yegua Suelta, el 31 de enero.

Entiendo que ingresaron por la Oficina de Partes, hace un tiempo atrás, unas solicitudes. Solicita que por favor le puedan confirmar si se van a hacer efectivas las solicitudes, dado que el tiempo está avanzando y aún no tienen ninguna información al respecto. Entiendo que esto es encarpado, toldos para emprendedores, buses de acercamiento, apoyo en seguridad y ambulancia. Y también solicitan...

Alcaldesa: Respecto de la Trilla a Yegua Suelta, nos están diciendo que ellos solicitaron camiones aljibe y toldos. Esas son los dos requerimientos que tienen.

Concejal Paola Toledo: Según la información que me acaba de llegar, es, repito, encarpado, toldos para emprendedores, buses de acercamiento, apoyo en seguridad y ambulancia, dice acá.

Alcaldesa: Eso fue lo mismo que nosotros hicimos.

Concejal Paola Toledo: A mí no me metan en eso.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Sobre eso, el tema de los camiones aljibes y los toldos. El Director de Operaciones va a tomar contacto con el dirigente para coordinar, pero eso estaría ok. Tenemos que confirmar el tema de la ambulancia con salud, que nos tiene que avisar y dar respuesta estos días. Buses de acercamiento, súper difícil, porque tenemos los buses malos, para variar; así que ahí la verdad es que ese requerimiento es más difícil de poder concretar. Y sobre los otros, dentro de esta semana damos respuesta de todos los requerimientos...

Alcaldesa: Pero yo pedí que los requerimientos fueran positivos, así que no debíamos tener problema.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Ya. Solamente que vamos a desglosar cuál sí, por ejemplo, los buses no... no es factible, pero las otras cosas, hoy día, de hecho, en la mañana lo estábamos viendo con el gestor territorial, así que ahí les vamos a dar respuesta a ustedes también de qué vamos a poder colaborar con ellos.

Concejal Paola Toledo: Gracias, Alexis.

Y lo último, respecto de la misma Junta de Vecinos, solicita la alcaldesa confirmación de asistencia a la ceremonia.

Alcaldesa: Lamentablemente tengo feriado legal, así que yo voy a tener que ausentarme.

Mira, me ha costado me ha costado un kilo encontrar un minuto para poder hacerlo y de ayer a hoy he tenido que cambiarlo tres veces. Así que seguramente vamos a

estar muy bien representados por Gabinete, pero ya tengo que efectivamente avisar de que voy a tomar ese feriado legal, que son muy poquitos días, pero lo voy a tomar. Frente a la comunidad también, porque esta alcaldesa necesita un poquito de descanso.

Concejal Paola Toledo: Bien, continúo.

Alcaldesa: Usted debe haber dicho, "Sí, alcaldesa, sea, merecía el descanso, por lo menos para apoyarme, por lo menos." Pero no importa, no se preocupe, de aquí a febrero lo vamos a conversar.

Concejal Paola Toledo: Me alegro, alcaldesa, que deje un suplente para que vaya a la ceremonia.

Ya, voy a continuar. Estos son solicitudes.

Ayer estuve en Pompeya, fui a conocer el club deportivo Munich.

Dios, que está alejadito de la mano del Señor ese lugar, tengo que decirlo. Pero aquí tengo una crítica para los vecinos. Ellos, presidenta, solicitan limpieza, despeje de pastizales, retiro de basura acumulada en la calle Paicaví, específicamente a un costado de la cancha del Club Deportivo Munich, ubicada en el sector de Pompeya Norte. Esta acumulación de basura está en ambos extremos de la cancha, son microbasurales, pero aquí hay algo, yo creo que hay un trabajo quizás que se pueda hacer o aplicar otro tipo de estrategia aquí en la comuna, respecto de la educación ambiental de los vecinos, porque no puede ser, es inconcebible, que hayan basurales a media cuadra de las casas, o sea, en medio de la ciudad hay microbasurales.

Entiendo que han ido a hacer limpieza. Sí, han ido a hacer limpieza porque eso también lo consulté, pero esto persiste y esto es falta de educación de los vecinos. Yo no sé qué estrategias pueden usar, tal vez un trabajo diferente o acabado con las Juntas de Vecinos, ver cómo poder controlar, entre ellos mismos, esta situación.

Porque los vecinos reclaman que la Municipalidad no va a hacer el trabajo, pero resulta que cuando la Municipalidad va, y que me consta que sí va, a la semana, a las dos semanas otra vez hay basura.

O sea, eso ya no depende de la Municipalidad, eso depende de nosotros y aquí hay una falta de conciencia de la misma gente.

Entonces, ahora estamos con esta situación; que la verdad es que es bastante caótico lo que yo pude ver ayer y tomé registro fotográfico. Hay restos de ramas, que van a botar, aparte de otro tipo de basura inorgánica, pero hay restos de ramas.

Esto está todo seco, obviamente, una chispita y se incendia todo porque alrededor también hay más hierba seca.

Entonces, aquí creo que hay que hacer un trabajo, no sé de qué manera, la verdad, porque es súper complicado, pero como se están activando distintos programas medioambientales en la comuna, quizás pueda haber uno que de en el clavo con este tipo de situaciones.

Alcaldesa: Yo creo que lo que usted menciona, concejal, y con lo que estoy muy de acuerdo, como en varios de sus puntos, tiene que ver específicamente con la educación ambiental. Pero creo que hay una parte que nos va a colaborar el programa que vamos a iniciar en marzo con Resimple, porque ahí hay una colaboración bien específica de cómo... Realmente ahí hay una capacitación en el tema ambiental, pero además una capacitación de cómo uno recicla el tema de la basura.

Debieran ser 36.000 hogares que estuvieran capacitados en esa área y por lo menos eso sería una buena parte, para partir, y ver cómo nos va resultando, porque además tenemos lo del centro de acopio que también va a requerir de esa educación. Y como ese centro de acopio debiera abrir a fines del próximo año, nosotros, quizás, todo este año debiéramos enfocarnos en el tema medioambiental, capacitación, pero además educando, educando de manera correcta, con algo atractivo, enfocado en los niños, niñas y adolescentes, sobre todo porque hacen más conciencia que los mayores, que están en casa, respecto de cómo separar la basura, yo creo que ahí hay un punto que trabajar y estoy completamente de acuerdo con usted y creo que el punto inicial o el punto de partida tiene que ser esta educación que haga Resimple, donde vamos a ser bastante exigentes con aquello.

Concejal Paola Toledo: Resimple. Perfecto. Gracias, presidenta. Continúo.

Hay un refugio peatonal ahí mismo ubicado en las calles Julio Velasco y Quidora. Este refugio peatonal es bastante grande, pero le falta una parte del techo y además está con otras averías ahí que habría que revisar. No está en buenas condiciones. También los vecinos hacen solicitud, por favor, que puedan hacerse cargo de ese trabajo.

Unas luminarias que están alrededor de la cancha Munich. Hay unas luminarias que se colocaron en el programa, en el marco del programa Quiero mi Barrio, pero algunas funcionan y otras no. Entonces, evidentemente, eso hace más tenue la luminosidad ahí y, por supuesto, que es más vulnerable el tema de la seguridad. También hacen esa solicitud.

Y, por último, me pidieron que informara esta situación. A principios de diciembre hubo un robo de enfierradura de y elementos de construcción en los camarines que están construyendo ahí en la cancha de Munich. Esto fue en diciembre del año pasado. Señala el director, don Patricio, que ellos llamaron al 1527, porque yo lo primero que le dije, "¿Pero no llamó al 1527?." Sí, dijo, "Sí, lo llamamos, pero no llegó."

La respuesta que le dieron fue que no había equipo para llegar al lugar. Luego llamaron a Carabineros, pero tampoco llegaron. Así es que hacen un llamado también para que, en ese sentido, se pueda reforzar los canales de comunicación. Fue a las 18:30 horas, me dio la fecha exacta, me parece que el 2 de diciembre. Lo voy a corroborar. No sé por qué razón dijeron que no había equipo para llegar al lugar. Y también se llamó Carabinero, pero tampoco llegaron, así que ahí se robaron los fierros, no más.

Y, para terminar, enviarle, por supuesto, el saludo correspondiente a don Patricio Pérez, el director de Club Deportivo Munich, que tuvo la amabilidad ahí de estar conversando y mostrarme todo el sector ayer.

Creo que eso sería, presidenta. Muchas gracias.

Alcaldesa: Muchas gracias a usted, concejal Renzo Aranda.

4.7.- Concejal Renzo Aranda: Gracias, presidenta.

Solicito, presidenta, el plan de pintado de aceras para este año 2026, presidenta. Sobre todo, los que están aledaños a establecimientos educacionales.

También, presidenta, respecto de luminarias en el parque Belloto Norte, algunas están encendidas y otras no. También, presidenta, ahí la corrección y la supervisión de que esté en funcionamiento...

Alcaldesa: Perdón, ¿están encendidas a veces y otras no, a veces?

Concejal Renzo Aranda: Algunas están encendidas y otras no están encendidas.

Alcaldesa: O sea, hay otras que permanecen apagadas. Ya, eso ya no es un masivo. Gracias.

Concejal Renzo Aranda: Bueno, y esta es la pregunta de las redes sociales, presidenta. El semáforo de Vicuña Mackenna, que lo hemos conversado con los profesionales de tránsito. Me imagino que va a haber algún ajuste en algunos momentos...

Alcaldesa: Más que ajustes, vamos a despejar un área de estacionamiento que es por Vicuña Mackenna, el área que viene desde Mena entrando, la ex Forno, porque tenemos que dejar una vía disponible para el viraje hacia Retiro.

Lo segundo, es que están en proceso de ajustes de la UOCT, que ha sido el ajuste bastante bueno, en corto tiempo. Hemos tenido mediciones en términos reales. Yo diría que está...

Uno siempre cuando pone un semáforo tiene que saber si está beneficiando al automovilista o al peatón. Eso es real. Pero, en general, los comentarios han estado bastante favorables, en algunos casos, y creo que tenemos que seguir en el ajuste y en este despeje, para seguir en ese proceso de marcha blanca.

Concejal Renzo Aranda: Sí. Bueno, yo siempre he sido consciente de que, en este caso, el semáforo beneficia al peatón. Sin perjuicio de que, cuando uno manejaba sin semáforo y veía una hilera de peatones, que venía uno, después venía el otro, después venía mirando reloj después. Entonces, al final, igual uno se ve beneficiado como automovilista, a pesar de que la prioridad es para el peatón. Y lo otro, presidenta, en la eventualidad de que se eliminen los estacionamientos, hay que volver a compensar los dos cupos de uso exclusivo.

Alcaldesa: Sí claro. Así es.

Concejal Renzo Aranda: Pero es raro que esté ahí un uso exclusivo, como frente a la botillería. Vamos a vamos a tirarlo más para arriba.

Director(s) de Tránsito, Alfredo Muñoz: Ya fueron borrados dos estacionamientos y se trasladaron al ex paradero de taxis de Irarrázaval.

Concejal Renzo Aranda: Ahh...perfecto, los que comentamos, ahora quedaron frente a una verdulería.

Ya, presidenta. Entonces, ajustar ahí los tiempos. Yo sé que es una dificultad para los automovilistas, pero siempre hay que prevalecer ojalá en Quilpué centro se promueva mucho más el caminar, pues todos quieren estacionarse afuera del negocio, nadie quiere caminar y es una dificultad, Quilpué ya no aguanta tanta cantidad de vehículos.

Alcaldesa: Por eso que definimos evaluar, después del estacionamiento, también esa temática.

Concejal Renzo Aranda: Presidenta, me acompañaba en la mañana aquí una vecina, Rosa, que se tuvo que ir porque ella tuvo una caída aquí en la calle Gonzalo Bofill. Resbaló porque están los ciruelos botando los frutos. Y ella me dice que no tiene ningún problema con los ciruelos. El problema es que la acera queda muy resbalosa y entonces se contacta conmigo y me pregunta qué se hace o qué se va a hacer respecto a este tema. Uno, hacer una cosecha, lo otro es una periodicidad mucho mayor respecto a la limpieza o definitivamente el recambio de especie, porque de verdad el ciruelo no genera ningún aporte mayor al fruto, y si nadie se lo come y

nadie lo utiliza, termina manchando y dejando peligrosa la acera. Así que, para que le podamos responder a la vecina presidenta respecto de cómo vamos a proceder respecto de los ciruelos, aquí en calle Gonzalo Bofill.

Ayer estuve en la inauguración, presidenta, de una ceremonia muy interesante en Belloto Norte, en Enrique Soro. Les mandaron muchos saludos a los concejales de Enrique Soro, estuvo Francisco, también estuvo concejal Villegas, inaugurando chicharras, a través del Gore, se adjudicaron el proyecto.

Alcaldesa: ¿Los saludos fueron para los concejales, no para alcaldesa, en este caso?

Concejal Renzo Aranda: Es que todavía no terminamos el punto, presidenta. No se me adelante.

Y qué importancia tiene que la comunidad se organice, en base a estos proyectos, veo una relación muy estrecha entre la Enrique Soro, la Claudio Arrau, están ahí, haciendo fuerza en conjunto, y me comentaron que usted efectivamente fue en el verano pasado, me dijeron que fue en el verano pasado, estuvo con ella y que iba a tener todo el apoyo del municipio, de su gestión para todos los proyectos que están sacando adelante. Algunos postulan al FONDEVE, otros postularon al Gore, y así sucesivamente van fortaleciendo la comunidad en temas de seguridad. Así que le quiero mandar un saludo a Marianela, que me debe estar viendo y les mandó pastelitos, mandó una bandeja de pastelitos, pero tuve visitas ayer en la casa de

Alcaldesa: Perdón, la señora...

Concejal Renzo Aranda: La presidenta, la señora Marianela Cuevas Llanca.

Así que un saludo para ella, presidenta. Me dijo que van a tomar contacto muy pronto con usted, su gabinete, porque están buscando fórmulas también de seguir fortaleciendo, sobre todo los espacios.

La Claudio Arrau tiene una multicancha ahí, con un propósito mayor, y quieren ver y aliarse con la Municipalidad, para buscar fondos para fortalecer la multicancha.

Lo otro, presidenta, ahora que viajo todos los días por la F-50. No sé por qué, si hay una empresa ahí, que el MOP y vialidad, visualmente como que no hay mucho avance, no hay mucha limpieza. La ciclovía está ahí a la mano de Dios, faltan tachas, falta repintado, las luminarias fotovoltaicas que reponen el sábado, ya el martes están apagadas. Entonces, ¿cómo no va a ser posible, en el siglo XXI con tanta tecnología que las cosas duren tan poco? Tan poco, para un contrato que, yo me imagino que no debe ser barato y que efectivamente los accesos no están pintados, faltan muchas tachas, a la ciclovía le falta poco ya para que sea parte de la calzada, porque ya hay muy pocos tramos donde están tachados, donde están pintados las líneas de seguridad, etcétera.

Y es un tema complejo porque vemos maleza por doquier. Vemos residuos voluminosos en los paraderos, o sea, vemos sillones, refrigeradores desmontados, abiertos, desmantelados. Entonces, es una visual súper triste, como uno de los accesos más importantes que tiene Quilpué desde la Región Metropolitana, y uno dice ¿dónde está el contrato de mantención?

Alcaldesa: Concejal, perdón, se cumplió el tiempo para que podamos votar en la extensión.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Presidenta.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Concejal, respecto de eso, nos costó mucho como alcaldes unirnos en esa causa de primero el contrato, que pasó por varias etapas de definición y estaba con problemas en Contraloría. Eso se desentrabó. Sin embargo, el contrato, hoy día, la problemática que tiene es que no está ejecutándose como contrato, porque falta todo el proceso de adjudicación. En el fondo se centraba en Contraloría, pero lo que están haciendo ahora es prestar los servicios que el contrato debiera prestar en estos meses de manera externa.

Quien se lo gana es Comasca, que es el eterno contratista de esa época, pero el que está haciendo los trabajos hoy día no es Comasca, que es el que conoce el rubro, el pintado, los tiempos y todo lo demás. Y yo hablé con ellos, pero claro, el proceso administrativo se va a demorar. Ahora yo voy a tener que volver....

Yo estoy de acuerdo con usted porque, efectivamente, en el paso yo no veo ninguna diferenciación entre que nos dijeron que se iban a hacer cargo en este tiempo y lo otro, así que me parece que sería súper importante que usted especificara un oficio hacia la alcaldesa y, con ese oficio, yo vuelvo a hablar con la persona que, en el fondo a nosotros nos desentrabó lo otro. Así que yo lo voy a hacer por escrito, se los hago llegar a ustedes, pero estoy completamente de acuerdo con usted. Yo siento que no veo avances, estos meses.

Presidenta, y para terminar sobre este punto de la ruta, hay dos accesos en particular que generan muchas maniobras prohibidas y peligrosas.

Está la salida del fundo Chilquinta que está después de Termaquil, donde en la calzada está pintada línea continua, pero todos los que salen de Chilquinta y quieren venir a Quilpué cruzan la línea continua. Evidentemente está prohibido.

Y lo mismo pasa por el camino que va por detrás del Alto el Yugo. Y Las Chiquillas 2, que también lo habíamos comentado, que son esos locales que están ahí frente a las torres.

Entonces pintamos, tachas, pero las maniobras se hacen igual. Entonces, ¿cómo no va a haber otra medida como la autopista en Santiago, que te plantan la barrera New Jersey y punto. O sea, no puede hacer otra maniobra que respetar la norma y si no puede cruzar, no puede cruzar. Entonces, hoy día, vemos estas maniobras, vemos vehículos, camiones que entran a terminales que hay arriba al lado de Termaquil, donde vienen con doble eje, donde atraviesan toda la tacha que está al medio pintado para ingresar, hacen lo mismo para salir.

Entonces, desde Ramón Ángel Jara para allá, es como un pueblo como que cada uno se acomoda con lo que tiene. Y hay que pedirle autorización a Vialidad o al MOP para que te autorice la entrada a un predio, que te amplíe el ancho de la calzada, que te señalice los virajes, porque si no, la verdad es que, del Terminal para allá uno ve cada maniobra en los espacios, gente que cruza la ciclovía para entrar al tranque por donde no está autorizado.

Entonces, de verdad, yo creo, Presidenta, que el 2026 hay que darle fuerte al tema de Lo Orozco porque, ya con la concesión del Troncal Sur que está caminando, ya con esta prestación de servicio, mientras no haya contrato definitivo con vialidad para la ruta, se va a tornar bien complejo.

Y lo comentábamos ayer con el Director de Seguridad, la presencia de Carabineros y de seguridad en el Valle Marga Marga es súper fuerte, están haciendo controles aleatorios en todos los accesos y, definitivamente, hay mucha presencia. Se ve una preocupación de la Dirección de Seguridad Pública. Se ve la preocupación de Carabineros y ahora nos falta la preocupación de vialidad, que se preocupe de que sus calles y sus fajas estén en condiciones óptimas.

Alcaldesa: Y tenemos una muy mala noticia, además porque la directora de vialidad provincial de Marga Marga, que es la que ha manejado estrechamente los contratos y que siempre ha tenido una respuesta muy favorable a todo lo que signifique, no va a seguir con nosotros. Entonces, hay que hacer toda una reestructuración de coordinaciones de vínculos, que va a ser muy importante para lo que usted menciona.

Me parece que es muy importante. Y además es súper importante que lo manifieste, porque hoy día tiene más relación por esto de estar yendo y viniendo y, para nosotros, va a ser un feedback más importante. Pero si usted me hace llegar todas estas consultas, ya no solo soy yo la que está explicando que esto se ve abandonado, porque finalmente eso es lo que yo dije en la reunión.

Aquí hay un abandono, y no ha habido una responsabilidad respecto de que no tenemos el contrato, pero eso no lo podemos pagar nosotros, lo tiene que pagar vialidad con alguna fórmula. Y al principio como que se iniciaron cuadrillas y después yo ya no vi, y por eso que creo que es atingente poder respaldar su propuesta a través de un oficio y un llamado telefónico que voy a hacer hoy en la tarde a la persona que nos coordinó esa vez como alcaldes.

Concejal Renzo Aranda: Gracias, presidenta. Esos son mis puntos varios. Muchas gracias.

Alcaldesa: Muchas gracias. Concejal Cortés, por favor.

4.8.- Concejal Javier Cortés: Gracias, alcaldesa. Yo no voy a presentar oficios. Sí, a propósito de lo que señala el concejal Aranda, yo presenté uno específicamente sobre las ciclovías, precisamente por las condiciones que él menciona; que en distintos tramos... Simplemente esa es estructuralmente una buena ciclovía, pero que tiene un problema de abandono, y eso es lo que puede generar accidentes, y eso lo presenté hace un tiempo atrás.

Y es lamentable como hay que proteger al ser humano de sí mismo. Yo también solicité en el cruce entre Los Carrera con Portales alguna medida que obstaculice el paso peatonal, por toda la gente que cruza en ese sector para no ir al semáforo que está en el Santa Isabel de los Carrera. La gente cruza y porque se puede. No corresponde, pero se puede y eso conlleva un riesgo.

También solicité un oficio en afuera del Tottus, en Belloto, por estas conductas que la gente observa y nos señalan. Están cruzándose en una pista en sentido contrario, donde hay alta velocidad para tomar una ruta que es un poco más corta. Y eso es algo lamentable, porque es proteger al ser humano de sí mismo, pero es algo que debemos asumir porque si no lo hacemos pasa.

Y solo agregar un encargo de parte del Club Atlético Quilpué, que nos comentan con alegría y tristeza a la vez. Se van muchos jugadores porque tuvieron buenos resultados en pruebas en clubes profesionales como son Everton, Wanderers y Limache. Digo con tristeza, también, porque pierden dentro de sus valores, sus

talentos se van del club, pero obviamente ese es el fin de la promoción en el deporte, que vayan aspirando a mejores oportunidades y, en este caso, son varios jugadores de este club que van a empezar una carrera en cadetes, aspirando a llegar al profesionalismo. Así que un saludo a todos ellos, a quienes están trabajando en ese club con poco tiempo, pero ya con muy buenos resultados.

Alcaldesa: Muy bien. Muchas gracias, concejal.

Concejal Paula Castro: Presidenta, disculpe, ¿le puedo hacer una consulta?

Alcaldesa: Sí, déjeme mencionar un par de cosas que se me fueron en el tintero anterior.

Se nos acerca el día 2 y 3 de febrero. Me gustaría compartir con ustedes cómo podríamos pensar en el día 3, en general nosotros. Creo que es importante verlo como cuerpo Concejo. El año pasado hicimos algo. Me acuerdo que fueron algunos concejales, pero me gustaría conversarlo. Entonces, quiero hablarlo. Lo que sí tiene que ser el día 3, porque el día 2 ya hay algunas cosas que están organizadas, y me gustaría que Alexis liderara aquellas cosas que pudieran ir saliendo, que no necesariamente corresponden a una ceremonia, sino a veces corresponden a otro tipo de cosas que hay que ir haciendo, a distintos años que va pasando los años del incendio.

Así que una conversación previa, Alexis ya tiene la información y me gustaría que lo pudiéramos sociabilizar un poco más.

Concejal Javier Cortés: Sí, alcaldesa. Sobre eso mismo. Alexis o quien corresponda, también ver la posibilidad de coordinar las actividades que nacen de las organizaciones, dentro de lo posible. Porque nos pasó y no fue lo ideal, pero tuvimos que hacerlo, que estuvimos en una actividad y a mitad teníamos que abandonar para ir a otra y no era bonito, pero para no dejar a nadie a medio camino.

Alcaldesa: A eso me refiero con la coordinación del día 2 en la tarde, del 3, porque ellos van a tener...

Y la iglesia también hace... los lugares de iglesias también hacen. Entonces, tenemos que tener la programación completa, para poder dar una señal de poder estar ojalá en todos los lugares, o irnos turnando, o no sé.

Concejal Paula Castro: Solo quería consultarle con respecto a los trabajos que ESVAL está haciendo, porque es importante.

Alcaldesa: Ah, sí, se me olvidó en la cuenta. Lo informo, porque la reunión fue ayer.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Sí, el día de ayer tuvimos una reunión con ESVAL. Por solicitud de la Dirección de Obras, que venía oficiando hace bastante tiempo, porque se veía que la empresa que estaba realizando los trabajos trabajaba un día sí, al otro día no, al otro día sí, al otro día no.

Después de mucha insistencia ante ESVAL, el día de ayer nos reunimos con ellos. Efectivamente, la empresa que estaba realizando el trabajo, ellos dieron por terminado el contrato por no cumplimiento de la obra, tuvieron un porcentaje de avance, solo del 60% de la intervención total que tienen que realizar en la comuna, que es todos estos trabajos que se han visto sobre todo en El Retiro, pero que también han atravesado calle Freire, en calle Zenteno, etcétera.

Ayer nos comunicaron que, como ya finalizaron el contrato con la empresa que está, ellos hoy día quedaron con ingresar a esta Municipalidad el permiso para el uso de bien nacional de uso público, para poder, en estos cinco puntos que están en El Retiro, que es donde hoy día uno ve que están las vallas, y que está el hoyo ahí

abierto, ellos se comprometieron en un plazo no más de 4 días de poder retirar esa falla y tapar todos los hoyos, que son en cinco zonas, que después se los puedo mandar por correo electrónico, cuál es el programa que también ayer nos mostraron. Y, además, también se comprometieron que, durante el mes de febrero, van a pavimentar o van a asfaltar toda la intervención que han realizado. En algunos sectores van a hacer una pavimentación ya definitiva, porque el trabajo ya está realizado; pero en otros sectores van a hacer un pavimento provisorio, ya que el trabajo no fue finalizado y en el mes de junio o julio, lo más probable es que van a tener que volver a romper, para poder hacer la instalación de los viaductos que faltaban.

Así que el compromiso fue quedaron de hoy día ingresar, así que ahí vamos a monitorear. Porque ingresan primero en Tránsito, después se viene a la Dirección de Obras, donde cobramos el permiso correspondiente. Ellos se comprometieron, desde que esté ese permiso, 4 días, o sea, si está hoy día viernes, sábado, tener estos cinco lugares, los hoyos tapados y durante el mes de febrero realizando las pavimentaciones, ya sean definitivas o provisorias.

También es importante el compromiso que logramos ayer, porque como el contrato terminó, tienen que licitar nuevamente el porcentaje de obra, el 40% que no está terminado. Entonces, si no hacen este pavimento provisorio, esos lugares sin pavimentar, estas calles, van a estar hasta junio o julio, prácticamente, que es la fecha estimada que ellos tienen, que es la nueva licitación tengan la nueva empresa para tener la nueva empresa para seguir con los trabajos.

Así que eso es cuanto podemos informar.

Concejal Paula Castro: Gracias presidenta.

¿Y esto en esto está contemplando los daños adicionales que ha generado este...?

Alcaldesa: Estamos en eso. Estamos en eso ya pedí a jurídico que estudiara ese tema. Hay dos informaciones que son importantes.

Saludar especialmente al coronel Guaita, que se retira a otras funciones en Carabineros, ya no va a seguir siendo el Prefecto de la Provincia del Marga Marga. Se va como prefecto de Viña. Por tanto, específicamente, hemos tenido una conversación el día de ayer. Vamos a hacer los traspasos correspondientes y a partir del 2 de febrero entiendo que ya llegaría el nuevo prefecto de Marga Marga.

Lo segundo, mencionar toda mi solidaridad y aprecio a los Carabineros heridos en el desalojo de la toma de San Antonio, hoy día. Están siendo trasladados. Por tanto, efectivamente, solidaridad para Carabineros que está en ese proceso, que no es un proceso fácil, lo hemos vivido nosotros mismos con un resultado que ha sido más positivo que negativo, pero hoy día en ese lugar efectivamente está una situación muy complicada, pero la solidaridad y el saludo a que se recuperen y que sus familias evidentemente estén tranquilas, dentro de lo que se puede en este caso.

Eso quería comentar.

Doy por cerrada la sesión de Concejo de hoy día. Nos queda la última sesión que es el día viernes y después las capacitaciones y todo lo demás que viene.

Así que tengan una buena semana y que puedan descansar en algún minuto.

Muchas gracias.

Alcaldesa pone término a la sesión siendo las 13:33 horas.

ACUERDOS:

06 02 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2428-77-LP25, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES KITS DE REPARACIONES Y FALLAS DE VIVIENDA DE EMERGENCIA”, AL OFERENTE FERNANDO VELOSO OLIVA, RUT N° 14.205.876-6, POR UN MONTO DE \$18.247.823.- IVA INCLUIDO PARA LA LÍNEA N° 1: KIT DE PISO Y \$11.287.658.- IVA INCLUIDO PARA LA LÍNEA N° 2: KIT FILTRACIONES, AMBOS CON PLAZO DE ENTREGA DE 15 DÍAS HÁBILES.

07 02 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4412-40-LQ25, DEL PROYECTO “SEGURIDAD VIAL EJE LOS CARRERA ENTRE PEDRO MONTT – LOS LUNES, QUILPUÉ”, AL OFERENTE JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT 12.009.274-K, POR UN MONTO DE \$187.922.822.- IVA INCLUIDO EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS CORRIDOS.

08 02 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA CELEBRACIÓN DE UN AVENIMIENTO Y/O CONCILIACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ Y DOÑA DANIELA RUÍZ NÚÑEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ABOGADO, CON EL OBJETO DE PONER TÉRMINO AL JUICIO LABORAL RIT O-60-2025, SEGUIDO ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$7.882.560.- (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS), PACTANDO ENTRE LAS PARTES QUE LA RELACIÓN QUE LAS UNIÓ DESDE EL 19 DE JULIO DE 2017 Y EL 30 DE ABRIL DE 2025, FUE DE CARÁCTER CIVIL, DÁNDOSE EL MÁS AMPLIO COMPLETO Y TOTAL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

09 02 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS CIRCULAR 33-MUNICIPALIDADES, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE PÓRTICOS CON CÁMARAS DE LECTURA AUTOMÁTICA DE PLACA PATENTE, COMUNA DE QUILPUÉ”, CÓDIGO BIP 40071270-0.

10 02 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR EL TÉRMINO DE LA CONCESIÓN OTORGADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 2.498 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2005 A DOÑA IVONNE LAHAYA FRIAS, RUT 4.606.953-6, CHILENA, CASADA, DOMICILIADA EN ARRIETA 698 DEPTO. C11, CERRO CASTILLO VIÑA DEL MAR SOBRE EL ESTERO PUANGUE, SECTOR CERRO VIEJO DE COLLIGUAY, DE LA COMUNA DE QUILPUÉ, CUYOS LÍMITES SON LOS SIGUIENTES: ESTERO PUANGUE EN EL LÍMITE SUR DEL FUNDO CERRO VIEJO, EN EL LUGAR DENOMINADO CRUZ DE PIEDRA: S 33° 12.958;

W71°09.917 345 MSNM; LÍMITE NORTE, EN LA INTERSECCIÓN ENTRE EL ESTERO PUANGUE Y EL FUNDO CERRO VIEJO S 33° 11996; W 71°09761 378 MSNM, FUNDADO EN EL NO PAGO DE LOS DERECHOS ASOCIADOS A LA CONCESIÓN DESDE EL AÑO 2019 A LA FECHA, LO QUE CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO GRAVE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y HABILITA AL MUNICIPIO DE QUILPUÉ, PARA PONER TÉRMINO INMEDIATO A LA CONCESIÓN DEBIENDO LA CONCESIONARIA RESTITUIR MATERIALMENTE EL INMUEBLE CONCESIONADO Y DEBIENDO PROCEDER A QUITAR TODOS LOS CIERRES Y MARCAS QUE HUBIERE INSTALADO, SI ASÍ FUERE EL CASO.

11 02 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRECTA MUNICIPAL, A LA UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE GRUPOS FOLKLÓRICOS DE QUILPUÉ, RUT 65.589.400-4, POR UN MONTO DE \$8.000.000.- PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PLAN DE TRABAJO ANUAL”.

ÍTEM
PLAN DE TRABAJO ANUAL:
PREMIOS
Para premiación, estímulos y reconocimientos a participantes (galvanos, medallas, copas, diplomas, ramos de flores, entre otros)
ALIMENTACIÓN
Para la atención de autoridades, invitados y participantes (bebidas, jugos, empanadas, dulces, pasteles, pan, queso, fiambres, té, café, sándwiches, leche, galletas, azúcar, entre otros)
PUBLICIDAD
Para la difusión de las diferentes actividades realizadas durante el año (perifoneo, afiches, lienzos, volantes, pendones, palomas publicitarias, publicidad en radio y televisión, arriendo de equipos de perifoneo, entre otros)
APOYO AUDIOVISUAL
Para el funcionamiento administrativo, mantención de archivos digitales, elaboración de invitaciones y apoyo técnico. (compra de proyector data, micrófonos inalámbricos, pedestales, trípode, cargador portátil, tintas para impresora, fotocopias, pendrive, discos o memorias externas, impresora multifuncional, tarjetas de memoria, tampón de tinta, timbres institucionales, entre otros)
SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN
Para la compra, reparación, mantención y operación de sistemas de amplificación, (mantención y reparación de equipos y accesorios de sonido, compra de mezclador de sonido, pilas para micrófonos, baterías, cables de extensión, cables para guitarras electroacústicas, grabadora, atriles, alargadores, zapatillas eléctricas, artículos eléctricos, entre otros)
PRODUCCIÓN Y MONTAJE
Para el resguardo de elementos y accesorios, habilitación de camarines para cambio de vestuario y atención de artistas. (cajas plásticas y metálicas, baúles, pérgolas, carpas cerradas, toldos, cubre toldos, iluminación LED, entre otros)
ANIMACIÓN, PROFESIONALES Y PROFESORES
Para la realización de actividades talleres formativos, muestras folclóricas y eventos organizados por la asociación. (pago de animador, profesores, sonidista, técnico en sonido para operación de mesas de audio profesionales y artistas, entre otros)
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
Para colgadores, escenografía, estructuras metálicas, amarre de lienzos y protección de equipos de amplificación (compra de muebles de madera y metálicos, repisas, fierro, perfiles metálicos de distintas medidas, madera, entre otros)
VARIOS

Para la atención de autoridades, invitados y participantes (compra de vasos desechables, vasos térmicos, bandejas desechables entre otros)

12 02 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRECTA MUNICIPAL, AL CENTRO CULTURAL QUILPUÉ AUDIOVISUAL, RUT 65.906.750-1, POR EL MONTO DE \$10.800.000.- PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “18º FESTIVAL DE CINE CHILENO FECICH”, A REALIZARSE ENTRE EL 24 Y EL 30 DE ENERO DE 2026, EN LA COMUNA DE QUILPUÉ.

ÍTEM
Coctel inauguración y cierre Para la atención de autoridades, invitados y participantes.
Derechos de exhibición de películas.
Gastos para apoyo de la producción logística (transporte para traslado de invitados, gestión pago animadores, expositores, pago y gestión de pasajes, bencinas, peajes, estacionamientos, entre otros)
Hospedaje para invitados, jurados y competidores
Impresión de material de difusión + diseño (afiches, flyer, programas, palomas, lienzos pasacalle, pendones, gigantografías, merchandising, entre otros)
Alimentación Para la atención de autoridades, invitados y participantes (Almuerzos y cenas de autoridades, jurados, invitados, competidores y equipo)
Contratación de servicio de honorarios, registro fotográfico y audiovisual (creación spot, videos y edición)

Conforme a lo anterior firman:

MARÍA CAROLINA CORTI BADÍA
ALCALDESA

FRANCISCO VILLEGAS ALEGRE
CONCEJAL

MARCO AGUIRRE NÚÑEZ
CONCEJAL

MÓNICA NEIRA ELGUETA
CONCEJALA

PAOLA TOLEDO ORELLANA
CONCEJALA

DANIEL RAAB CAMALEZ
CONCEJAL

RENZO ARANDA CONTRERAS
CONCEJAL

PAULA CASTRO ASTUDILLO
CONCEJALA

JAVIER CORTÉS ZAPATA
CONCEJAL

MILENA INOSTROZA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE